COMPROBANTE DE PAGO – PRIMAS DE SEGURO

Referencia de Pago **0016152616**

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nit: 8999990672
Dirección: carrera 69 No. 44-35
Ciudad: BOGOTA
Teléfono: angela.navarro@contraloria.

DETALLES DE VALORES A PAGAR

Prima Bruta:	$195,538,967.00
Derechos de Emisión:	$0.00
Valor IVA:	$37,152,403.73
Recargos y/o Descuentos:	$0.00
Total Valor a Pagar	**$232,691,370.00**

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA **04/03/2026**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA A PAGAR

Sucursal: BOGOTA
Póliza No: 2459726
Anexo No: 17
Ramo: 201 - AUTOMÓVILES COMERCIAL

Fecha de exp: 02/02/2026
Vigencia: 01/01/2026 - 01/08/2026

FORMA DE PAGO

Fecha de Pago: **DIA:** _____ **MES:** _____ **AÑO:** _____

EFECTIVO	**$**	
***CHEQUE**	**$**	
BANCO	**No. De Cuenta del Cheque**	**No. Cheque**
TOTAL A PAGAR		

Estimado Cliente:

Pagos por Internet: Ingrese a nuestra página web: www.sbseguros.co/servicio-al-cliente/alternativas-pagos, sin restricción de horario.
Si lo prefiere para clientes del Banco Davivienda utilice www.davivienda.com - Clientes bancos del Grupo Aval utilice www.avalpaycenter.com
Clientes Bancolombia a través de la App o pág. web Bancolombia opc.pagos

Pago por Bancos: Comprobante de Pago con Código de Barras a través de los convenios de recaudo en los siguientes Bancos:
- Banco de Bogota: Convenio 24966
- Bancolombia: Convenio 58434
- Davivienda: Convenio 1015411 - (Convenio Referenciado Papelería Banco 1081652)
- Banco de Occidente: Convenio 13824 (Señor Cajero, para pagos parciales ingréselo por contingencia)

Pago por Corresponsales bancarios (Únicamente en Efectivo):
- Grupo Éxito, Efecty, Punto Red, Punto Pago, 4-72, Supermercados Mercar, Copidrogas, Edeq, Red Cerca, Móvil Red: Convenio 3349

Si realiza el pago en cheque gírelo a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., al respaldo del cheque relacione la siguiente información:
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT.860.037.707-9, referencia de pago 0016152616, nombre, identificación y teléfono de contacto del tomador de la póliza.
Si la póliza no ha sido recaudada efectivamente antes del 04/03/2026, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en la carátula de la Póliza y el Artículo 1068 del Código de Comercio.

Para opciones de crédito ingrese a nuestra página: www.sbseguros.co, o comuníquese con nuestra línea de contacto nacional 018000911360 marcando la opción 2.

"Este comprobante no representa aceptación del cheque o del efectivo por parte de la Compañía, hasta tanto el Banco confirme el pago respectivo, en consecuencia, en caso de devolución del cheque, se entenderá que la obligación no ha sido pagada".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9
GRAN CONTRIBUYENTE RÉGIMEN COMÚN, NO SUJETOS A RETENCIÓN

(415)7709998141735(8020)0016152616(3900)000232691370

CUENTA A NOMBRE DE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.037.707-9

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA **04/03/2026**

ENTIDAD

FORMA DE PAGO **FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA** **04/03/2026**

Fecha de Pago: **DIA:** _____ **MES:** _____ **AÑO:** _____

EFECTIVO **$**		
*CHEQUE **$**		
BANCO	**No. De Cuenta del Cheque**	**No. Cheque**
TOTAL A PAGAR		

* Girar cheque a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9

(415)7709998141735(8020)0016152616(3900)000232691370

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: Ver Relación Anexa — NIT:

BENEFICIARIO: Ver Relación Anexa — NIT:

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	100

INFORMACION DEL RIESGO

Ver Relación Anexa

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	195,538,967.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:04/03/2026		BASE IMPONIBLE:	19% 195,538,967.00, 0% 0
MONEDA: PESOS	TRM : 1	DERECHOS DE EMISION:	0.00
		VALOR IVA:	37,152,403.73
		RECARGOS Y/O DESCUENTOS : 0.00	
		TOTAL PRIMA :	232,691,370.73

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 01606222	MARCA: CHEVROLET	TIPO: TRACKER LS MT 1800CC	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: CFL138635	CHASIS: 3GNCJ8CE3FL138635	VIN:
PLACAS : HDT810	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA SABLE

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	43,200,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	43,200,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	43,200,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	43,200,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	43,200,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,467,848.71
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1467848.71), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	278,891.25
		TOTAL PRIMA :	1,746,739.96

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 2		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 05601155	MARCA: MAZDA	TIPO: 2 [2] Grand Touring TP 1500CC 6AB T	CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2017	MOTOR: P540281487	CHASIS: 3MDDJ2HAAHM106689	VIN:
PLACAS : IYM545	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	64,500,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	64,500,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	64,500,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	64,500,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	64,500,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	2,191,585.68
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 2191585.68), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	416,401.28
		TOTAL PRIMA :	2,607,986.96

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 06406143	MARCA: NISSAN	TIPO: KICKS [FL] EXCLUSIVE TP 1600CC R17 T	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2022	MOTOR: HR16-460691V	CHASIS: 3N8CP5HE2ZL620018	VIN:
PLACAS : KNQ289	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO PERLADO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	84,800,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	84,800,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	84,800,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	84,800,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	84,800,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	2,881,341.91
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 2881341.91), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	547,454.96
		TOTAL PRIMA :	3,428,796.87

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 4		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008208	MARCA: TOYOTA	TIPO: RAV4 [4] [FL] XROAD TP 2500CC 4X4 5	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2018	MOTOR: 2ARF456094	CHASIS: JTMDF3EV4JJ174297	VIN:
PLACAS : EIK365	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO PERLADO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	112,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	112,000,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	112,000,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	112,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	112,000,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	3,805,545.74
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 3805545.74), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	723,053.69
		TOTAL PRIMA :	4,528,599.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 5		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 08001193	MARCA: RENAULT	TIPO: STEPWAY [2] TREK INTENS AT 1600CC AA 16	CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2018	MOTOR: 2842Q107209	CHASIS: 9FB5SRC9GJM813106	VIN:
PLACAS : DQM234	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS COMET

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	49,200,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	49,200,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	49,200,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	49,200,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	49,200,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,671,722.19
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1671722.19), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	317,627.22
		TOTAL PRIMA :	1,989,349.41

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 6		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 08001205	MARCA: RENAULT	TIPO: SANDERO [2] [FL LIFE MT 1600CC 8V AA	CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2022	MOTOR: J759Q103658	CHASIS: 9FB5SR0E5NM173592	VIN:
PLACAS : KUQ372	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS ESTRELLA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	50,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	50,000,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	50,000,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	50,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	50,000,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,698,904.07
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1698904.07), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	322,791.77
		TOTAL PRIMA :	2,021,695.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 7		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 08008018	MARCA: RENAULT	TIPO: DUSTER [2] INTENS MT 1300CC T 4X4	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2023	MOTOR: A460D045738	CHASIS: 9FBHJD403PM378594	VIN:
PLACAS : LKS602	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS ESTRELLA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	90,600,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	90,600,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	90,600,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	90,600,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	90,600,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	3,078,414.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 3078414.2), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	584,898.70
		TOTAL PRIMA :	3,663,312.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 8		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09201265	MARCA: VOLKSWAGEN	TIPO: VOYAGE TRENDLINE MT 1600CC 2AB A	CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2022	MOTOR: CFZV32729	CHASIS: 9BWDB45U3NT121146	VIN:
PLACAS : LEX969	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	53,200,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	53,200,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	53,200,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	53,200,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	53,200,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,807,634.51
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1807634.51), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	343,450.56
		TOTAL PRIMA :	2,151,085.07

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS — NIT: 9002654083

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 9		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 04606152	MARCA: KIA	TIPO: SPORTAGE [5] NQ5 ZENITH TP 2000CC 6AB A	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2024	MOTOR: G4NLNH020443	CHASIS: U5YPU81DBRL120343	VIN:
PLACAS : LSW634	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	132,100,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	132,100,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	132,100,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	132,100,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	132,100,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	4,488,505.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 4488505.18), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	852,815.98
		TOTAL PRIMA :	5,341,321.16

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 10		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8555164	CHASIS: 9BFZB55F1G8555164	VIN:
PLACAS : OJY209	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 11		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 08817043	MARCA: SUZUKI	TIPO: TS 185 MT 185CC 2T	CLASE: MOTOCICLETA
MODELO: 2005	MOTOR: TS1852167210	CHASIS: 9FSSG11A55C023977	VIN:
PLACAS : AOL26	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: ROJO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	200,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	200,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	400,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	4,900,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	4,900,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	4,900,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
RC EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	50,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	4,900,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	4,900,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	166,492.58
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 166492.58), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	31,633.59
		TOTAL PRIMA :	198,126.17

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 12		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8976441	CHASIS: 9BFZB55F4F8976441	VIN:
PLACAS : OJX309	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 13		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565532	CHASIS: 9BFZB55FXG8565532	VIN:
PLACAS : OJY203	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 14		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565544	CHASIS: 9BFZB55F6G8565544	VIN:
PLACAS : OJY193	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 15		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006130	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8585180	CHASIS: 9BFZB55F6G8585180	VIN:
PLACAS : OKZ552	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	43,700,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	43,700,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	43,700,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	43,700,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	43,700,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,484,842.16
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1484842.16), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	282,120.01
		TOTAL PRIMA :	1,766,962.17

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 16		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565546	CHASIS: 9BFZB55FXG8565546	VIN:
PLACAS : OJY195	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 17		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8559169	CHASIS: 9BFZB55F9G8559169	VIN:
PLACAS : OJY210	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 18		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565538	CHASIS: 9BFZB55F0G8565538	VIN:
PLACAS : OJY205	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 19		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982056	CHASIS: 9BFZB55F9F8982056	VIN:
PLACAS : OJX316	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 20		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8996958	CHASIS: 9BFZB55F9F8996958	VIN:
PLACAS : OJX331	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565540	CHASIS: 9BFZB55F9G8565540	VIN:
PLACAS : OJY207	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 22		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565537	CHASIS: 9BFZB55F9G8565537	VIN:
PLACAS : OJY214	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: ROJO METALICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 23		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565530	CHASIS: 9BFZB55F6G8565530	VIN:
PLACAS : OJY199	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 24		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565536	CHASIS: 9BFZB55F7G8565536	VIN:
PLACAS : OJY213	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: ROJO METALICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 25		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565541	CHASIS: 9BFZB55F0G8565541	VIN:
PLACAS : OJY208	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 26		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 01608012	MARCA: CHEVROLET	TIPO: VITARA 1.6L MT 1600CC 3P	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2008	MOTOR: G16B707992	CHASIS: 8LDBSE44580007901	VIN:
PLACAS : NAS248	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS TORMENTA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	38,252,053.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	38,252,053.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	38,252,053.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	38,252,053.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	38,252,053.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	252,053.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,299,731.31
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1299731.31), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	246,948.95
		TOTAL PRIMA :	1,546,680.26

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 27		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565527	CHASIS: 9BFZB55F6G8565527	VIN:
PLACAS : OJY202	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 28		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8559260	CHASIS: 9BFZB55F6G8559260	VIN:
PLACAS : OJY215	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: NEGRO EBANO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 29		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982062	CHASIS: 9BFZB55F4F8982062	VIN:
PLACAS : OJX326	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 30		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09201147	MARCA: VOLKSWAGEN	TIPO: VOYAGE COMFORTLINE MT 1600CC 4P	CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2019	MOTOR: CFZT80248	CHASIS: 9BWDB45U3KT029501	VIN:
PLACAS : OLO571	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	44,100,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	44,100,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	44,100,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	44,100,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	44,100,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,498,433.97
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1498433.97), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	284,702.45
		TOTAL PRIMA :	1,783,136.42

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 31		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8989565	CHASIS: 9BFZB55FXF8989565	VIN:
PLACAS : OJX323	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 32		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8996959	CHASIS: 9BFZB55F0F8996959	VIN:
PLACAS : OJX330	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 33		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8976476	CHASIS: 9BFZB55F1F8976476	VIN:
PLACAS : OJX320	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 34		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8974369	CHASIS: 9BFZB55F1F8974369	VIN:
PLACAS : OJX315	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 35		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8976473	CHASIS: 9BFZB55F6F8976473	VIN:
PLACAS : OJX319	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 36		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565529	CHASIS: 9BFZB55FXG8565529	VIN:
PLACAS : OJY200	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 37 — CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES

CODIGO : 01620126	MARCA: CHEVROLET	TIPO: DMAX [3] 2.5L MT 2500CC 4X2 T	CLASE: PICK UP
MODELO: 2010	MOTOR: 847696	CHASIS: 8LBETF4E1A0037419	VIN:
PLACAS : KHC816	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS LONDON

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	65,900,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	65,900,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	65,900,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	65,900,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	65,900,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	2,239,155.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 2239155), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	425,439.45
		TOTAL PRIMA :	2,664,594.45

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 38		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008199	MARCA: TOYOTA	TIPO: PRADO [LC 150] TX [FL] TP 3000CC 5P TD	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2018	MOTOR: 1KD2790148	CHASIS: JTEBH3FJ9JK199098	VIN:
PLACAS : ENV078	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA METALICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	214,700,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	214,700,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	214,700,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	214,700,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	214,700,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	7,295,093.61
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 7295093.61), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	1,386,067.79
		TOTAL PRIMA :	8,681,161.40

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 39		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09006163	MARCA: TOYOTA	TIPO: FORTUNER [2] 2.7L MID TP 2700CC 4X2 E	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2018	MOTOR: 2TRA293228	CHASIS: 8AJCX8GS0J0691769	VIN:
PLACAS : EHW077	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA METALICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	148,600,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	148,600,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	148,600,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	148,600,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	148,600,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	5,049,143.54
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 5049143.54), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	959,337.27
		TOTAL PRIMA :	6,008,480.81

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 40		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008172	MARCA: TOYOTA	TIPO: FORTUNER [FL] SR5 AT 3000CC TD 4X	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2014	MOTOR: 1KDU428379	CHASIS: MHFYZ59G5E4006600	VIN:
PLACAS : HPL091	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: SUPER BLANCO 2

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	130,400,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	130,400,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	130,400,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	130,400,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	130,400,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	4,430,741.88
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 4430741.88), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	841,840.96
		TOTAL PRIMA :	5,272,582.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 41		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008183	MARCA: TOYOTA	TIPO: RAV4 [4] IMPERIAL AT 2500CC 4X4 5	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2015	MOTOR: 2ARE987951	CHASIS: JTMDF9EV6FD119472	VIN:
PLACAS : USY865	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO PERLADO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	91,400,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	91,400,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	91,400,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	91,400,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	91,400,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	3,105,597.25
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 3105597.25), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	590,063.48
		TOTAL PRIMA :	3,695,660.73

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 42		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008192	MARCA: TOYOTA	TIPO: PRADO [LC 150] VX [FL] TP 4000CC 5P CT	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2017	MOTOR: 1GRB394215	CHASIS: JTEBU3FJXHK116669	VIN:
PLACAS : OKZ680	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA METALICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	327,117,200.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	327,117,200.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	327,117,200.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	327,117,200.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	327,117,200.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	106,317,200.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	11,114,815.51
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 11114815.51), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	2,111,814.95
		TOTAL PRIMA :	13,226,630.46

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 43		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008189	MARCA: TOYOTA	TIPO: PRADO [LC 150] VX [FL] TP 3000CC 5P TD	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2015	MOTOR: 1KD2473237	CHASIS: JTEBH3FJ1FK153191	VIN:
PLACAS : UTQ254	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO PERLADO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	194,200,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	194,200,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	194,200,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	194,200,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	194,200,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	6,598,542.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 6598542.93), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	1,253,723.16
		TOTAL PRIMA :	7,852,266.09

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 44		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008205	MARCA: TOYOTA	TIPO: 4RUNNER [5] SR5 [FL] TP 4000CC 6AB	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2017	MOTOR: 1GRB460447	CHASIS: JTEBU4JR1H5411077	VIN:
PLACAS : JKL340	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: SUPER BLANCO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	166,800,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	166,800,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	166,800,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	166,800,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	166,800,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	5,667,544.06
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 5667544.06), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	1,076,833.37
		TOTAL PRIMA :	6,744,377.43

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 45		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008189	MARCA: TOYOTA	TIPO: PRADO [LC 150] VX [FL] TP 3000CC 5P TD	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2015	MOTOR: 1KD2473573	CHASIS: JTEBH3FJXF5088694	VIN:
PLACAS : UTQ237	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO PERLADO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	194,200,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	194,200,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	194,200,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	194,200,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	194,200,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	6,598,542.93
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 6598542.93), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	1,253,723.16
		TOTAL PRIMA :	7,852,266.09

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 46		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008213	MARCA: TOYOTA	TIPO: FORTUNER [2] 2.8L MT 2800CC TD 4X	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2017	MOTOR: 1GD4106179	CHASIS: 8AJDA8FS8H0770060	VIN:
PLACAS : INR248	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: SUPER BLANCO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	137,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	137,000,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	137,000,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	137,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	137,000,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	4,654,997.21
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 4654997.21), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	884,449.47
		TOTAL PRIMA :	5,539,446.68

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 47		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565543	CHASIS: 9BFZB55F4G8565543	VIN:
PLACAS : OJY192	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 48		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09817153	MARCA: YAMAHA	TIPO: CRYPTON [2] T115 MT 115CC	CLASE: MOTOCICLETA
MODELO: 2014	MOTOR: E3H4E050522	CHASIS: 9FKKE1374E2050522	VIN:
PLACAS : MAS37D	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	200,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	200,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	400,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	4,700,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	4,700,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	4,700,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
RC EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	50,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	4,700,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	4,700,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	159,696.95
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 159696.95), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	30,342.42
		TOTAL PRIMA :	190,039.37

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 49		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 04606087	MARCA: KIA	TIPO: SPORTAGE FQ [2] 2.0L AT 2000CC 2AB	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: G4NADH801977	CHASIS: KNAPB81AAF7597529	VIN:
PLACAS : HVP180	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	56,600,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	56,600,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	56,600,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	56,600,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	56,600,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,923,159.41
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1923159.41), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	365,400.29
		TOTAL PRIMA :	2,288,559.70

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 50		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982063	CHASIS: 9BFZB55F6F8982063	VIN:
PLACAS : OJX313	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 51		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 04606087	MARCA: KIA	TIPO: SPORTAGE FQ [2] 2.0L AT 2000CC 2AB	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: G4NAFH103156	CHASIS: KNAPB81ABG7800887	VIN:
PLACAS : IHQ415	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: AZUL

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	58,800,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	58,800,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	58,800,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	58,800,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	58,800,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,997,910.61
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1997910.61), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	379,603.02
		TOTAL PRIMA :	2,377,513.63

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 52		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 04608082	MARCA: KIA	TIPO: SPORTAGE [3] [F REVOLUTION TP 2400CC 2AB A	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2015	MOTOR: G4KEEH448726	CHASIS: KNAPC812DF7650326	VIN:
PLACAS : ICZ821	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	69,700,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	69,700,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	69,700,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	69,700,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	69,700,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	2,368,272.27
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 2368272.27), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	449,971.73
		TOTAL PRIMA :	2,818,244.00

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 53		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565547	CHASIS: 9BFZB55F1G8565547	VIN:
PLACAS : OJY196	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 54		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565531	CHASIS: 9BFZB55F8G8565531	VIN:
PLACAS : OJY198	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 55		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565548	CHASIS: 9BFZB55F3G8565548	VIN:
PLACAS : OJY197	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 56		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 01606233	MARCA: CHEVROLET	TIPO: TRACKER [FL] LS MT 1800CC	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2018	MOTOR: CJL900292	CHASIS: 3GNCJ8EE0JL900292	VIN:
PLACAS : DSV536	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA SABLE

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	55,300,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	55,300,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	55,300,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	55,300,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	55,300,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,878,987.33
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1878987.33), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	357,007.59
		TOTAL PRIMA :	2,235,994.92

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 57		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8974383	CHASIS: 9BFZB55F6F8974383	VIN:
PLACAS : OJX314	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 58		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982058	CHASIS: 9BFZB55F2F8982058	VIN:
PLACAS : OJX324	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 59		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8976502	CHASIS: 9BFZB55F9F8976502	VIN:
PLACAS : OJX322	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 60		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565549	CHASIS: 9BFZB55F5G8565549	VIN:
PLACAS : OJY216	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: NEGRO EBANO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 61		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 05208089	MARCA: LAND ROVER	TIPO: RANGE ROVER EVO PRESTIGE [Si4] TP 2000CC T 5P	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2015	MOTOR: 250614171045204PT	CHASIS: SALVA2BG8FH038913	VIN:
PLACAS : IMQ611	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	117,900,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	117,900,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	117,900,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	117,900,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	117,900,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	4,006,015.26
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 4006015.26), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	761,142.90
		TOTAL PRIMA :	4,767,158.16

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 62		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09008155	MARCA: TOYOTA	TIPO: PRADO [LC 150] VXL [VERSION EU AT 3000CC 5P TD	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2012	MOTOR: 1KD2198394	CHASIS: JTEBH3FJ4C5044413	VIN:
PLACAS : MTW147	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS METALICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	178,800,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	178,800,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	178,800,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	178,800,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	178,800,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	6,075,281.64
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 6075281.64), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	1,154,303.51
		TOTAL PRIMA :	7,229,585.15

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 63		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09817140	MARCA: YAMAHA	TIPO: BWS 125 [YW 125] AT 125CC	CLASE: MOTOCICLETA
MODELO: 2016	MOTOR: E3M2E124878	CHASIS: 9FKKE2008G2124878	VIN:
PLACAS : GDJ47D	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: ROJO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	200,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	200,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	400,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	6,900,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	6,900,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	6,900,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
RC EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	50,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	6,900,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	6,900,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	234,448.15
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 234448.15), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	44,545.15
		TOTAL PRIMA :	278,993.30

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 64		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982067	CHASIS: 9BFZB55F3F8982067	VIN:
PLACAS : OJX318	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 65		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565539	CHASIS: 9BFZB55F2G8565539	VIN:
PLACAS : OJY204	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 66		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565542	CHASIS: 9BFZB55F2G8565542	VIN:
PLACAS : OJY206	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 67		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982061	CHASIS: 9BFZB55F2F8982061	VIN:
PLACAS : OJX329	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 68		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565550	CHASIS: 9BFZB55F1G8565550	VIN:
PLACAS : OJY212	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: NEGRO EBANO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 69		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8974368	CHASIS: 9BFZB55FXF8974368	VIN:
PLACAS : OJX327	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BEIGE RIVIERA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 70		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 01601253	MARCA: CHEVROLET	TIPO: SAIL LS MT 1400CC 4P SA	CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2014	MOTOR: LCU122570463	CHASIS: 9GASA52M4EB009163	VIN:
PLACAS : OCK785	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: GRIS OCASO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	28,500,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	28,500,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	28,500,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	28,500,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	28,500,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	968,375.30
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 968375.3), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	183,991.31
		TOTAL PRIMA :	1,152,366.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 71		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8976467	CHASIS: 9BFZB55F0F8976467	VIN:
PLACAS : OJX328	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 72		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982057	CHASIS: 9BFZB55F0F8982057	VIN:
PLACAS : OJX310	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 73		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982060	CHASIS: 9BFZB55F6F8982060	VIN:
PLACAS : OJX312	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 74		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006132	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] SE MT 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2016	MOTOR: AOJAG8565528	CHASIS: 9BFZB55F8G8565528	VIN:
PLACAS : OJY201	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	47,183,333.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	47,183,333.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	47,183,333.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	483,333.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,603,198.56
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1603198.56), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	304,607.73
		TOTAL PRIMA :	1,907,806.29

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 75		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982059	CHASIS: 9BFZB55F4F8982059	VIN:
PLACAS : OJX325	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 76		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8996409	CHASIS: 9BFZB55F9F8996409	VIN:
PLACAS : OJX332	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: PLATA PURO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 77		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8982054	CHASIS: 9BFZB55F5F8982054	VIN:
PLACAS : OJX317	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,485,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,485,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,485,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	485,000.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,545,493.90
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1545493.9), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	293,643.84
		TOTAL PRIMA :	1,839,137.74

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 78		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09021054	MARCA: TOYOTA	TIPO: HILUX [7] [FL] SRV MT 3000CC TD 4X	CLASE: PICK UP
MODELO: 2014	MOTOR: 1KDA367117	CHASIS: 8AJFZ29GXE6171434	VIN:
PLACAS : HTU031	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	120,500,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	120,500,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	120,500,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	120,500,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	120,500,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	4,094,358.86
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 4094358.86), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	777,928.18
		TOTAL PRIMA :	4,872,287.04

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 79		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 09021043	MARCA: TOYOTA	TIPO: HILUX [7] SRV MT 3000CC 4X4 T	CLASE: PICK UP
MODELO: 2009	MOTOR: 1KD7780465	CHASIS: MR0FZ29G591565025	VIN:
PLACAS : FHO398	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	87,900,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	87,900,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	87,900,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	87,900,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	87,900,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	2,986,673.38
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 2986673.38), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	567,467.94
		TOTAL PRIMA :	3,554,141.32

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 80		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 03006127	MARCA: FORD	TIPO: ECOSPORT [2] TITANIUM TP 2000CC 4X2	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2015	MOTOR: AOJAF8976482-	CHASIS: 9BFZB55F7F8976482	VIN:
PLACAS : OJX321	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO ARTICO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	45,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	45,000,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	45,000,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	45,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	45,000,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,529,013.67
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1529013.67), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	290,512.60
		TOTAL PRIMA :	1,819,526.27

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 81		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 06406143	MARCA: NISSAN	TIPO: KICKS [FL] EXCLUSIVE TP 1600CC R17 T	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2022	MOTOR: HR16-460691V	CHASIS: 3N8CP5HE2ZL620018	VIN:
PLACAS : KNQ289	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	84,800,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	84,800,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	84,800,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	84,800,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	84,800,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	2,881,341.91
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 2881341.91), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	547,454.96
		TOTAL PRIMA :	3,428,796.87

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 82		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 08001205	MARCA: RENAULT	TIPO: SANDERO [2] [FL LIFE MT 1600CC 8V AA	CLASE: AUTOMOVIL
MODELO: 2022	MOTOR: J759Q103658	CHASIS: 9FB5SR0E5NM173592	VIN:
PLACAS : KUQ372	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	50,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	50,000,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	50,000,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	50,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	50,000,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,698,904.07
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 1698904.07), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	322,791.77
		TOTAL PRIMA :	2,021,695.84

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 83		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 04606152	MARCA: KIA	TIPO: SPORTAGE [5] NQ5 ZENITH TP 2000CC 6AB A	CLASE: CAMIONETA PASAJ.
MODELO: 2024	MOTOR: G4NLNH020443	CHASIS: U5YPU81DBRL120343	VIN:
PLACAS : LSW634	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	132,100,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	132,100,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	132,100,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	132,100,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	132,100,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	4,488,505.18
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 4488505.18), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	852,815.98
		TOTAL PRIMA :	5,341,321.16

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -- Dir: carrera 69 No. 44-35 -- BOGOTA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
02/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 84		CODIGO AGRUPADOR: LICITACIONES	
CODIGO : 08008018	MARCA: RENAULT	TIPO: DUSTER [2] INTENS MT 1300CC T 4X4	CLASE: CAMPERO
MODELO: 2023	MOTOR: A460D045738	CHASIS: 9FBHJD403PM378594	VIN:
PLACAS : LKS602	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: -

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,600,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	3,200,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	90,600,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	90,600,000.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	90,600,000.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDAS TOTALES	-	-	- -	- -
ASISTENCIA EN VIAJES	-	-	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	90,600,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	90,600,000.00	- -	- -
TRAMITES DE TRANSITO	-	-	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	$	25,000,000.00	- -	- -

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	3,078,414.20
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 04/03/2026		BASE IMPONIBLE: (19% 3078414.2), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	584,898.70
		TOTAL PRIMA :	3,663,312.90

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NIT: 899.999.067-2
POLIZA DE AUTOMOVILES

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

Hace parte de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias lo siguiente:
- Valores Asegurados obligatorios
- Coberturas Sublimitadas obligatorias
- Cláusulas obligatorias

RAMO AUTOMOVILES
VIGENCIA
Desde: 01 de enero de 2025 a las 00:00 Horas
Hasta: 01 de agosto de 2026 a las 00:00 Horas
TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NIT 899.999.067-2
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO
DIRECCION COMERCIAL /TELEFONO Carrera 69 No. 44-35, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA
ASEGURADOS Vehículos Propios
OBJETO DE SEGURO Amparar a la Entidad por los perjuicios que cause patrimonial (daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante) y extramatrimonialmente (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida en relación), al igual que los daños a bienes o lesiones o muerte a terceros. De igual forma se amparan los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de su propiedad, bajo tenencia, control o por los que sea legalmente responsable o incluidos aquellos recibidos por parte de otras entidades para el desarrollo misional de la Entidad.
LIMITES ASEGURADOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL OBLIGATORIO
AUTOMOVILES
Daños a Bienes de Terceros 1.600.000.000
Muerte o Lesiones a una persona 1.600.000.000
Muerte o Lesiones a dos o más Personas 3.200.000.000
COBERTURAS AL VEHICULO OBLIGATORIAS
Pérdida Total por Daños Valor Guía de Valores (Tabla de Fasecolda) más accesorios
Pérdida Parcial por Daños Valor Guía de Valores (Tabla de Fasecolda) más accesorios
Pérdida total o Parcial por Hurto Valor Guía de Valores (Tabla de Fasecolda) más accesorios
Terremoto, temblor y/o erupción volcánica y otros eventos de la naturaleza. Valor Guía de Valores (Tabla de Fasecolda) más accesorios
Amparo Patrimonial
Asistencia Jurídica en Proceso Civil, Penal y Administrativo.
Asistencia en viaje Incluyendo perímetro urbano y rural.
Gastos de transporte Con un tiempo mínimo de 90 días y $100.000 diarios. (Excluye motos y pesados)
Gastos de grúa, transporte y protección al vehículo, (Aplica para todos los vehículos asegurados) Sin límite de kilometraje
Huelga, Motín, Asonada, Conmoción Civil o Popular, explosión, terrorismo (Actos Mal Intencionados de Terceros), movimientos subversivos o, en general, conmociones populares de cualquier clase. Incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden
VALORES ASEGURADOS
AUTOMÓVILES Ver relación adjunta
CLAUSULAS Y SUBLIMITES OBLIGATORIOS
Queda expresamente acordado y convenido que la aseguradora acepta las condiciones técnicas básicas obligatorias establecidas en este anexo, en los términos aquí señalados; por lo tanto, en caso de existir discrepancia entre este texto frente a los ejemplares de las condiciones generales de la póliza o en los certificados, anexos, nota de cobertura, slip de cotización o cualquier otro documento incluido o no en la oferta, prevalecerán los términos de este anexo de condiciones técnicas básicas obligatorias. Por lo tanto, se deberá entender que la aseguradora acepta las siguientes cláusulas.
AMPAROS BÁSICOS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: "Se amparan los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a terceros

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

derivados de la responsabilidad civil extracontractual que de
acuerdo con la ley incurra el asegurado al conducir el vehículo o cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo con su autorización, proveniente de un accidente o serie de accidentes de tránsito emanados de un solo acontecimiento ocasionado por un vehículo asegurado.
Bajo este amparo se indemnizan los perjuicios patrimoniales, entiéndase daño emergente (es el coste de la reparación necesaria del daño causado y a los gastos en los que se ha incurrido con ocasión del perjuicio), el lucro cesante (es un tipo de daño patrimonial de perjuicio económico y se configura como la ganancia dejada de obtener o la pérdida de ingresos, como consecuencia directa e inmediata de un hecho lesivo), el daño a la vida de relación (se define como la imposibilidad de la persona afectada de poder realizar las mismas actividades que hacía antes de un siniestro por sí misma y en consecuencia el estilo de vida de la persona cambia afectando su relación con el entorno y las demás personas que la rodean).
Límites de Responsabilidad Civil Extracontractual"
"ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO Y SABOTAJE):
" Se amparan las pérdidas o daños producidos al vehículo asegurado como consecuencia de AMIT (Actos Mal Intencionados de Terceros), terrorismo, huelgas, amotinamientos, conmociones civiles, actos de grupos subversivos o al margen de la ley, incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas por el Gobierno Nacional o Entidades de cualquier orden, así como las pérdidas ocurridas a consecuencia de estos eventos o las ocurridas después de un accidente
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA: Se amparan los daños y pérdidas sufridas por el vehículo asegurado causados por temblor, terremoto erupción volcánica, maremotos, caída de piedras, inundación, vientos fuertes, lluvias, huracán, granizo, nevadas, tornado y ciclón, y cualquier otro evento de la naturaleza.
NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLES
La aseguradora acepta que esta ópera póliza sin aplicación de deducible alguno.
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL:
Este amparo cubre los daños sufridos por el vehículo asegurado y los perjuicios que se causen con motivo de determinada Responsabilidad Civil Extracontractual en que incurra de acuerdo con la Ley, proveniente de un accidente de tránsito ocasionados por el vehículo asegurado cunado el asegurado o el conductor autorizado desatienda las señales reglamentarias de tránsito, no acate la seña roja de los semáforos, conduzca a una velocidad que exceda la permitida, o cuando el conductor se encuentre bajo el efecto de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas.
ASISTENCIA EN VIAJE:
Para automóviles, vehículos, camionetas incluyendo motos y vehículos pesados sin limitante alguno a los trayectos permitidos por evento." "Queda expresamente convenido y aceptado, que bajo esta cobertura la aseguradora se compromete a prestar la asistencia en viajes para los vehículos asegurados y para tal efecto, se obliga a suministrar con la póliza el procedimiento bajo el cual se atenderá el servicio, el cual debe cumplir el requisito de atención inmediata veinticuatro (24) horas diarias continuas en vigencia de la póliza.
Así mismo queda acordado que la aseguradora reconocerá la totalidad de los costos que se generen por este servicio y que en los casos en que no se llegue a prestar el servicio en forma inmediata, la asistencia será contratada por la Entidad y a su vez la compañía aseguradora responderá por los costos de ésta. El servicio de Asistencia en Viaje debe
aplicar sin restricción del número de servicios o limitación de kilometraje.
GASTOS DE GRÚA, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN AL VEHÍCULO:
(Aplica para todos los vehículos asegurados)
La aseguradora acepta que bajo este seguro se amparan los gastos de grúa, transporte y protección de los vehículos, que se causen como consecuencia de siniestros que afecten las coberturas de pérdidas parciales y/o totales, incluidos los gastos de bodegajes y parqueaderos que se generen por accidentes sin que para la indemnización se aplique deducible u otro tipo de descuento.
Bajo esta condición, la aseguradora acepta el pago de grúas, transporte y/o protección de los vehículos incluido los gastos de bodegajes y parqueaderos que se generen a consecuencia de reclamos presentados a la compañía, hasta tanto se defina la aplicación del siniestro bajo la póliza. Esta condición debe aplicar sin restricción del número de servicios grúas o limitación de kilometraje.
GASTOS DE TRANSPORTE POR PÉRDIDAS TOTALES (Daños y/o Hurto):
(esta condición no aplica para motos y vehículos pesados.)
Límite de $100.000 diarios y hasta (90) días. En caso de pérdida total por daños o por hurto, el asegurado recibirá de en adición a la indemnización a que hubiere lugar por dicho concepto, una suma diaria para compensar los gastos de transporte en que deba incurrir el asegurado mientras esté privado del uso del vehículo asegurado, la suma diaria por gastos de transporte será liquidada a partir del día siguiente al cual el asegurado haya demostrado la ocurrencia y cuantía de la pérdida y terminará cuando se haga efectivo el reconocimiento de la indemnización.
GASTOS DE BODEGAJE: La aseguradora acepta expresamente que como causa de un siniestro se requiera el pago de bodegaje, este será por cuenta de la Compañía, sin cargo alguno a la Entidad asegurada.
EXTENSIÓN DE ASISTENCIA EN VIAJES (SERVICIO DE GRÚA) (Aplica para todos los vehículos asegurados)
La aseguradora acepta que bajo esta cobertura se extiende la Asistencia en Viajes para atender todo el parque automotor, para lo cual la compañía

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

se compromete a prestar este servicio y la aseguradora se obliga a suministrar con la póliza el procedimiento bajo el cual se atenderá éste, el cual debe cumplir el requisito de atención inmediata veinticuatro (24) horas diarias continuas, durante la vigencia del seguro.
Así mismo queda acordado que la aseguradora reconocerá la totalidad de los costos que se generen por este servicio y que en los casos en que no se llegue a prestar el servicio en forma inmediata, la asistencia será contratada por la Entidad y a su vez la compañía aseguradora responderá por los costos de ésta.
El servicio de Asistencia en Viaje debe aplicar sin restricción del número de servicios o limitación de kilometraje.
NO SUBROGACIÓN CONTRA CONDUCTORES Y/O COMODATARIOS:
La aseguradora debe contemplar bajo esta cláusula que renuncia a la subrogación frente a los conductores y/o comodatarios de vehículos asegurados bajo esta póliza.
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESOS PENALES:
Queda expresamente acordado y convenido que bajo esta cobertura la aseguradora se obliga a prestar asistencia penal que requiera la entidad asegurada, como consecuencia de cualquier evento amparado que estén involucrados los vehículos asegurados, a través de las firmas y/o profesionales de la compañía y/o contratados por la misma.
De conformidad con lo anterior, la aseguradora se obliga a suministrar con la póliza el listado de las firmas y/o profesionales que prestarán la asistencia jurídica en Proceso Penal, el cual debe cumplir el requisito de atención veinticuatro (24) horas diarias continuas, durante la vigencia del seguro, e indicar el procedimiento a seguir para la atención a la Entidad. Se precisa que la actualización del listado será obligación de la aseguradora.
De igual forma queda convenido que el costo de esta asistencia será reconocida por la aseguradora y por lo tanto en caso de que la, deba contratar la asistencia, por razón a la no prestación inmediata de la asistencia jurídica, la aseguradora se obliga a pagar los costos generados, hasta el límite asegurado ofrecido para este amparo."
TABLA DE HONORARIOS PROCESO PENAL LEY 906 DE AGOSTO 31 DE 2004

ETAPAS DELITOS		
LESIONES	HOMICIDIO	
REACCION IMEDIATA Y/O ACTUACION PREVIA O PREPROCESAL	40 SMDLV	50 SMDLV
AUDIENCIA DE CONCILIACION PREPROCESAL Y/O LEGALIZACION DE LA CAPTURA	32 SMDLV	40 SMDLV
AUDIENCIA DE FORMULACION DE IMPUTACION	66 SMDLV	92 SMDLV
AUDIENCIA DE SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	25 SMDLV	33 SMDLV
AUDIENCIA DE ACUSACION O PRECLUSION	50 SMDLV	60 SMDLV
AUDIENCIA PREPARATORIA	81 SMDLV	120 SMDLV
AUDIENCIA DE JUICIO ORAL (SENTENCIA CONDENATORIA O ABSOLUTORIA)	120 SMDLV	261 SMDLV
AUDIENCIA DE REPARACION DE PERJUICIOS	60 SMDLV	114 SMDLV
AUDIENCIAS PRELIMINARES	11 SMDLV	11 SMDLV

ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESOS CIVILES, POR EVENTO
Queda expresamente acordado que la cobertura de responsabilidad extracontractual otorgada, de conformidad con lo estipulado en el Art. 1128.- del Código del Comercio, se extiende a amparar también los costos del proceso que el tercero damnificado o sus causahabientes promuevan en su contra o la del asegurado, para obtener la indemnización de perjuicios, por hechos imputables al asegurado y/o la Entidad tomadora que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos (incluido lucro cesante y daño moral), como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales y/o cualquier evento amparado bajo la presente póliza.
Queda igualmente convenido que la aseguradora de común acuerdo con la Entidad, podrá prestar la asistencia Jurídica en proceso civil que requiera la entidad asegurada, a través de las firmas y/o profesionales de la compañía y/o contratados por la misma, para lo cual la compañía se obliga a suministrar con la póliza el listado de las firmas y/o profesionales que prestarán la asistencia, el cual debe cumplir el requisito de atención veinticuatro (24) horas diarias continuas, durante la vigencia del seguro, e indicar el procedimiento a seguir para tal efecto. Se precisa que la actualización de listado será obligación de la aseguradora.
De igual forma queda convenido que el costo de esta asistencia será reconocida por la aseguradora y por lo tanto en caso de que la, deba contratar la asistencia, por razón a la no prestación inmediata de la asistencia jurídica, la aseguradora se obliga a pagar los costos generados, hasta el límite asegurado ofrecido para este amparo.
TABLA DE HONORARIOS PROCESO CIVILES

ETAPAS VALORES	
AUDIENCIAS DE CONCILIACION PREJUDICIAL	11 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes
CONTESTACION DE LA DEMANDA - LLAMAMIENTO EN GARANTIA	100 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes
AUDIENCIA DE CONCILIACION	25 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes (Si se realiza la diligencia, pero no se logra la conciliación) 75 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes (Si se logra la conciliación)
ALEGATOS DE CONCLUSION 6	60 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

SENTENCIA 60 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESOS DE REPARACIÓN DIRECTA, POR EVENTO:
Queda expresamente acordado que la cobertura de responsabilidad extracontractual otorgada, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1128.- del Código del Comercio y en el Artículo 86 del C.C.A., modificado por la Ley 446 de 1998, artículo 31, se extiende a amparar también los costos del proceso que el tercero damnificado o sus causahabientes promuevan en su contra o la del asegurado, para ejercer derechos emanados de la responsabilidad extracontractual, por hechos imputables al asegurado y/o la Entidad tomadora que causen la muerte, lesión o menoscabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos (incluido lucro cesante y daño moral), como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales y/o cualquier evento amparado bajo la presente póliza.
Queda igualmente convenido que la aseguradora de común acuerdo con la Entidad, podrá prestar la asistencia Jurídica en proceso de Reparación Directa que requiera la entidad asegurada, a través de las firmas y/o profesionales de la compañía y/o contratados por la misma, para lo cual la compañía se obliga a suministrar con la póliza el listado de las firmas y/o profesionales que prestarán la asistencia, el cual debe cumplir el requisito de atención veinticuatro (24) horas diarias continuas, durante la vigencia del seguro, e indicar el procedimiento a seguir para tal efecto. Se precisa que la actualización del listado será obligación de la aseguradora.
Así mismo queda expresamente convenido que dentro de los costos del proceso, antes referidos, se consideran incluidos los honorarios de abogados en que incurra el asegurado para defender sus intereses y/o de la aseguradora, dentro de los procesos en que se discuta la responsabilidad del tomador y/o asegurado, aún en exceso de la suma asegurada; de conformidad con los siguientes límites:
TABLA DE HONORARIOS PROCESOS DE EPARACIÓN DIRECTA
ETAPAS VALORES
CONCILIACION (LEY 640 DE 2001) 25 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes (Si se realiza la diligencia, pero no se logra la conciliación) 75 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes (Si se logra la conciliación)
CONTESTACION DE LA DEMANDA - LLAMAMIENTO EN GARANTIA 100 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes
ALEGATOS DE CONCLUSION 60 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes
SENTENCIA 60 Salarios mínimos Diarios Legales Vigentes
CLÁUSULAS BÁSICAS
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, CLÁUSULAS O CONDICIONES:
Con Termino de Noventa (90) días y para AMIT, AMCCOPH, Terrorismo y Sabotaje diez (10) días.
La aseguradora podrá revocar la póliza, cláusulas o condiciones unilateralmente por la compañía, mediante noticia escrita enviada al asegurado, a su última dirección registrada, con no menos de noventa (90) días y para AMIT Y AMCCOPH diez (10) días, de antelación; contados a partir de la fecha del envío. El asegurado podrá pedir la revocación en cualquier momento, según lo previsto en el Código de Comercio.
Así mismo, en el caso de que la aseguradora decida no otorgar renovación o prórroga del contrato de seguro, excepto para AMIT, AMCCOPH, Terrorismo y Sabotaje, deberá dar aviso de ello al asegurado con no menos de noventa (90) días de antelación a la fecha de vencimiento de la póliza, en caso contrario se dará por entendido que la aseguradora acepta la renovación o prorroga hasta el límite legal e para la adición de los contratos y manteniendo las mismas condiciones ofertadas en este proceso de aseguradoras.
CLÁUSULA DE REVISIÓN DE TERMINOS
No obstante la vigencia contratada, la aseguradora podrá realizar la revisión de términos anuales para las vigencias técnicas que inicien el 01 de enero del 2025 y el 01 de enero del 2026, en caso de que la siniestralidad por ramo supere el 50% de las primas emitidas, podrá ajustar términos y condiciones de común acuerdo con la entidad para el ramo que supere dicho porcentaje, bajo la siguiente formula:

Para efectos de la aceptación y formalización de la revisión de términos, la aseguradora debe presentar a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR), con una anticipación no inferior a sesenta (60) días calendario antes del vencimiento de cada periodo anual, la sustentación de la aplicación del ajuste en las condiciones antes referidas y la propuesta en la que se indiquen las condiciones bajo las cuales otorga amparo para la siguiente anualidad.
ACTOS DE AUTORIDAD La póliza se extiende a cubrir los daños o pérdidas materiales de los bienes asegurados, causados directamente por la acción de la autoridad legalmente constituida, ejercida con el fin de disminuir o aminorar las consecuencias de cualquiera de los riesgos amparados.

ERRORES, OMISIONES O INEXACTITUDES:
El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos y circunstancias que determinen el estado del riesgo. La inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato o inducido a estipular condiciones más onerosas, produce la nulidad relativa del seguro.
Sin embargo, si se incurriere en errores, omisiones e inexactitudes inculpables al tomador o al asegurado, el contrato no será nulo ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso se deberá

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.
AMPLIACIÓN AVISO DEL SINIESTRO:
Con termino de noventa (90) días. Queda convenido y aceptado que el asegurado podrá dar aviso de la ocurrencia del siniestro en un término de noventa (90), siguientes a la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del mismo.
CONOCIMIENTO DEL RIESGO: La Compañía acepta mediante la presente cláusula que la Entidad, le ha brindado la oportunidad para realizar la inspección de los bienes y riesgos a que están sujetos los mismos y el patrimonio del Asegurado, razón por la cual se deja constancia del conocimiento y aceptación de los hechos, circunstancias y, en general, condiciones de los mismos. La compañía se reserva el derecho de llevar a cabo la inspección cuantas veces lo juzgue pertinente.
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DEL 50%:
Queda expresamente acordado que, a petición escrita de la Entidad, la aseguradora anticipará pagos parciales sobre el valor de cualquier reclamo, con base en el valor de la estimación preliminar de la pérdida aceptada por el ajustador, para adelantar la reparación, reposición o remplazo de los bienes asegurados. En el caso de que no haya nombramiento de ajustador, el anticipo se liquidará con base en la valoración de la cuantía de la pérdida amparada, acreditada por la entidad mediante cotización de la misma.
En caso que el anticipo o suma de anticipos que la compañía adelante al asegurado llegare a exceder la suma total indemnizable a que tenga derecho, éste se compromete a devolver el exceso pagado. Para esta cláusula la aseguradora debe contemplar un plazo máximo para el pago del anticipo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud y formalización del mismo.
MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO: Los cambios o modificaciones a las condiciones de la presente póliza serán acordados mutuamente entre la compañía y el asegurado. El certificado, documento o comunicaciones que se expidan para formalizarlos debe ser firmado, en señal de aceptación, por un representante legal del asegurado o funcionario autorizado, prevaleciendo sobre las condiciones de esta póliza. No obstante si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones en las condiciones del seguro, legalmente aprobadas que representen un beneficio a favor del asegurado, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas.
CLAUSULAS DE AJUSTE DE VALORES ASEGURADOS TRIMESTRALMENTE
La aseguradora acepta realizar un ajuste trimestral de los valores asegurados para los vehículos amparados, de acuerdo a los envíos de Fasecolda, efectuando el correspondiente cobro o devolución de prima a prorrata. En caso de no realizar el ajuste, la aseguradora indemnizara a valor caratula, si la diferencia entre el valor asegurado (caratula) y el nuevo valor estableció en el envió de la Guía comercial de Fasecolda, es menor o igual al 15%., en caso contrario procederá a efectuar la devolución de la prima respectiva a partir de la fecha del envió de fasecolda donde figura el nuevo valor comercial.
NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES:
El nombramiento de ajustadores deberá efectuarse de común acuerdo entre la aseguradora y el asegurado, para lo cual la aseguradora presentará para cada reclamo una relación de diez (10) firmas ajustadoras.
No obstante la anterior condición, el asegurador con su propuesta se obliga a presentar la lista de todos sus ajustadores y la Entidad se reserva el derecho de nombrar al ajustador que considere más adecuado o solicitar el cambio de los mismos en caso de que no fueren de su entera satisfacción, sin que para ello se requiera motivación alguna.
RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DEL LÍMITE ASEGURADO PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL "Mediante la presente cláusula la aseguradora acepta expresamente, que en el caso de presentarse un siniestro que afecte la presente póliza, la cuantía del mismo se considerará inmediatamente restablecida desde el momento de la ocurrencia del siniestro. Esta condición no aplica para las coberturas de Pérdidas totales por daños o hurto.
El restablecimiento ofrecido por esta condición dará derecho a la Compañía al cobro de la prima, a prorrata, correspondiente al monto restablecido, únicamente para los siniestros que afecten la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual; desde la fecha de la ocurrencia de la pérdida hasta el vencimiento de la póliza, expedición de cuyo certificado de seguro realizará una vez efectuado el pago de la indemnización.
VARIACIONES DEL RIESGO:
Queda entendido, convenido y aceptado que las notificaciones que sobre los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato de seguro y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1° del artículo 1058 del código de comercio, signifiquen agravación del riesgo, se efectuarán por la Entidad dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de modificación del riesgo.
NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES:
Queda entendido, convenido y aceptado, que si dos o más amparos, cláusulas o condiciones otorgan cobertura a un mismo evento, se indemnizará con base en aquella que ofrezca mayor protección para los intereses del asegurado. De igual manera prevalecerán los amparos, cláusulas o condiciones que otorguen coberturas sobre aquellos que las excluyan. En todo caso y ante cualquier discrepancia sobre cuál es el amparo, cláusula o condición aplicable a un caso determinado, se aplicará aquella o aquellas que en conjunto determine el asegurado de acuerdo a su conveniencia.
NO APLICACIÓN DE GARANTÍAS: Queda expresamente acordado y aceptado que la cobertura otorgada bajo la presente póliza no queda sujeta al cumplimiento de ningún tipo de garantía por parte de la entidad asegurada
PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DIRECTAMENTE A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

Mediante la presente condición, queda expresamente convenido que en caso de siniestro, el asegurado se reserva el derecho de solicitar a la compañía de seguros el pago de la indemnización, mediante la reparación y/o reposición del bien o bienes afectados, o mediante giro a los contratistas y/o proveedores de servicios o suministro de éstos u otros similares con los cuales la Entidad, decida reemplazarlos, y la compañía a petición escrita de la Entidad, efectuará el pago de la indemnización, hasta por el límite de su responsabilidad, bajo estas condiciones.

PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO POR EL ASEGURADO:

En cualquier caso, de pérdida o daño, si el asegurado quisiera conservar el bien asegurado, tendrá la primera opción de compra, caso en el cual, la aseguradora efectuará un peritazgo del mismo e informará el valor del avalúo. El asegurado participará proporcionalmente en la venta del salvamento neto, teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro, cuando hubiere lugar a este último.

La aseguradora se obliga a comunicar por escrito al asegurado en toda oportunidad a que haya lugar a la aplicación de esta cláusula, concediéndole a éste un plazo de noventa (90) días para que le informe si hará uso de tal opción o no. Si no se llega a un acuerdo entre el asegurado y la compañía por la compra del salvamento, la compañía quedará en libertad de disponer de él a su entera voluntad."

SERVICIO DE TRÁMITE DE TRASPASO "La aseguradora acepta expresamente, que en los eventos de pérdida total ofrece a la Entidad, el servicio de tramitador para que adelante ante las autoridades de tránsito o competentes respectivas los trámites que se requieran para realizar el traspaso de la propiedad y/o cancelación de la matrícula, cuyo costo (honorarios, impuestos, multas y demás conceptos), serán pagados por la entidad asegurada o la aseguradora, previa aceptación escrita por parte de la entidad y deducidos del valor de la indemnización.

La Entidad, se obliga a prestar toda la asistencia que dicho tramitador requiera para cumplir con su labor.

No obstante, la Entidad, se reserva el derecho, en cada reclamo, de acogerse o no a este beneficio, sin que ello signifique renuncia a su obligación de cumplir la realización del traspaso de la propiedad a la aseguradora.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DIRECTAMENTE PARA PÉRDIDAS PARCIALES MEDIANTE REPARACIÓN:

La aseguradora acepta que, salvo solicitud en contrario y expresa de la Entidad, la atención e indemnización de los reclamos de perdidas parcialespor daños y/o hurto y Hurto calificado, mediante reparación y/o reposición de las partes afectadas, para lo cual la compañía dará directamente a los talleres, contratistas y/o proveedores la autorización respectiva y efectuará a los mismos el pago de la indemnización.

AUTORIZACIÓN DE REPARACIONES PARA VEHÍCULOS EN GARANTÍA:

Mediante esta condición la Compañía acepta que en caso de reclamos de pérdida parcial que afecten vehículos que se encuentren bajo garantía de compra, realizará el convenio respectivo con el concesionario, el taller, contratistas y/o proveedores, que ostentan la garantía; con el fin de autorizar a éstos la reparación y/o suministro de repuestos o partes y efectuar el pago de la indemnización directamente.

AUTORIZACIÓN DE ATENCIÓN DE VEHÍCULOS DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LOS TALLERES CONTRATADOS PARA TAL FIN POR LA ENTIDAD:

La aseguradora debe contemplar que los vehículos de alta gama destinados al esquema de seguridad del Contralor, la atención de los siniestros se llevara a cabo en los talleres que la Contraloría General de la Republica tiene en la actualidad su contrato de mantenimiento y la atención general de vehículos por lo cual la aseguradora acepta que este tipo de vehículos por temas de seguridad deben ser atendido en esos talleres.

AUTORIZACIÓN DE REPARACIONES EN TALLERES CONCESIONARIOS PARA VEHÍCULOS DE MODELO 2010 EN ADELANTE Y EN TALLERES AUTORIZADOS Y/O ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS DE ANTERIORES MODELOS.

La aseguradora acepta que reparación de vehículo a partir de modelos 2010 se realizará en talleres de concesionarios y para modelos anteriores en talleres autorizados y/o especializados.

NO APLICACIÓN DE INFRASEGURO O SEGURO INSUFICIENTE PARA LOS RECLAMOS QUE AFECTEN LA COBERTURA DE PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO: La aseguradora acepta la no aplicación de infraseguro o seguro insuficiente para los reclamos que afecten la cobertura parcial por hurto.

EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Queda expresamente acordado que la cobertura de la póliza, particularmente para el amparo de Responsabilidad Civil extracontractual, se extiende a cubrir los siguientes eventos:

1- Cuando el vehículo sea conducido durante la etapa de reparación o mantenimiento o servicio del mismo, en cuyo caso la entidad asegurada se obliga a solicitar a los contratistas las garantías exigidas para este tipo de servicios y se compromete a ceder los derechos de subrogación a la aseguradora y prestar la colaboración necesaria para que la compañía adelante las gestiones dirigidas a lograr el recobro de los montos indemnizados.

2- Extensión de Responsabilidad Civil cuando el vehículo no esté siendo conducido, sujeto a que exista fallo de autoridad competente.

CLÁUSULA DE EXTENSIÓN DE COBERTURAS: Mediante la presente condición queda expresamente acordado y aceptado que la cobertura de la póliza se extenderá a amparar los siguientes riesgos:

1- Hurto de partes ocurridos después de un accidente o de un acto mal intencionado de terceros.

2- Toda perdida ocurrida por cualquier evento en el cual exista sobrecupo de pasajeros, cuando el vehículo de emplee para el uso distinto al destinado o cuando se transporte el vehículo asegurado en grúa o en cualquier otro vehículo de transporte de carga o cuando el vehículo asegurado remolque a otro vehículo o sea remolcado por otro vehículo.

3- Responsabilidad civil derivada del hurto agravado de la confianza; abuso de confianza.

4- Pérdidas Totales o Parciales al igual que el Hurto Parcial o Total derivado del abuso de confianza.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

5- Extensión de la cobertura para amparar transporte de mercancías azarosas, inflamables o explosivas.
6- Extensión para amparar los daños que mutuamente se causen remolcador y remolque a causa de accidente.

NINGUNA DE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA DEBE CONTEMPLAR EXCLUSIONES: Mediante la presente condición queda expresamente acordado y aceptado que ninguna de las coberturas debe contemplar exclusiones por:

1- Por sobrecupo de pasajeros.
2- Cuando el vehículo se emplee para uso distinto al destinado (y que aparece debidamente especificado en la tarjeta de propiedad).
3- Cuando el vehículo se encuentre transportando sustancias o mercancías ilícitas como producto de incautaciones.
4- Cuando los remolques se encuentren enganchados a un remolcador no asegurado por la presente póliza.
5- Hurto de llantas, rines y carpas, instalados en los vehículos, inclusive la llanta y rin de repuesto

GASTOS ADICIONALES "Sublímite de $2.000.000 por vehículo / $10.000.000 agregado anual.
Mediante la presente condición que da expresamente acordado y aceptado que la aseguradora indemnizara a la Entidad, los gastos adicionales demostrables en que incurra el asegurado en caso de siniestro para solicitar la devolución del vehículo ante las oficinas de tránsito autoridades competentes, al igual que el pago de parqueaderos y grúas, trámites de traspaso en pérdidas totales y todos aquellos gastos necesarios.
Una vez agotado el sublímite, aplicará la condición de Servicio de Trámite de traspaso.

COBERTURA PARA VEHÍCULOS BLINDADOS: Cobertura para vehículos blindados, incluido el amparo automático para los vehículos que adquiera o reciba la Entidad durante la vigencia de la póliza.

INEXISTENCIA DE PARTES EN EL MERCADO:
Mediante la presente condición la aseguradora acepta que debe quedar expresamente acordado que en caso de que las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo, no se encontraren en el comercio local de repuestos, la compañía adelantará los trámites necesarios ante el almacén, la distribuidora y/o representante en Colombia para obtener la importación de los mismos.

NO EXIGENCIA DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO A MENOS QUE LA ASEGURADORA LO OFREZCA POR SU CUENTA Mediante la presente condición la aseguradora no exigirá la instalación de dispositivos de seguridad salvo que la compañía aseguradora los suministre en comodato.

AMPARO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS:
Sublímite de $250.000.000 por vehículo y término de 90 días de aviso.
El seguro se extiende a amparar automáticamente los vehículos nuevos y usados hasta el sublímite y plazo indicado con el pago de la prima correspondiente.

AMPARO AUTOMÁTICO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS:
Sublímite de $20.000.000 por vehículo y término de 90 días de aviso.
El seguro se extiende a amparar automáticamente los equipos y accesorios hasta el sublímite indicado con el pago de la prima correspondiente.

MARCACIÓN ANTIRROBO GRATUITA PARA LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS:
Mediante la presente condición y a potestad de la Entidad y de común acuerdo con la aseguradora se determinará la opción de la marcación antirrobo de los vehículos asegurados.

NO INSPECCIÓN DE VEHÍCULO: Con esta cláusula queda aclarado y convenido que a los vehículos que adquiera la Entidad el asegurado, cuando sean nuevos o usados, se les otorgarán los amparos contratados en la presente póliza, sin necesidad de realizar la respectiva inspección, con solo enviar a la aseguradora copia digital de la factura de compra o del documento de adquisición.

NO RESTRICCIÓN DE AMPARO O APLICACIÓN DE GARANTÍAS, POR TIPO, MODELO, CLASE, USO O ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS:
La aseguradora, mediante esta cláusula, acepta el otorgamiento de cobertura para la totalidad de los vehículos de propiedad o bajo responsabilidad de la Entidad, incluidos los que reciba dentro de la vigencia de la póliza, sin aplicación de ninguna clase se restricción de cobertura y/o por tipo y/o antigüedad y/o cualquier otro aspecto.

PAGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON BASE EN MANIFIESTA RESPONSABILIDAD:
En aquellos casos de responsabilidad civil en que resulte evidente la responsabilidad del conductor del vehículo asegurado, la aseguradora se compromete a efectuar el pago indemnizatorio a los terceros afectados, según lo indicado en las condiciones generales de la póliza, sin la exigencia del fallo o resolución de las autoridades competentes, no obstante lo anterior, el asegurado no podrá declararse culpable en ningún momento sin autorización previa de la Compañía. La aseguradora se compromete a ofrecer el 100% de los perjuicios causados al tercero una vez tasados y acordados con estos.

AMPARO AUTOMÁTICO PARA VEHÍCULOS OMITIDOS EN LA RELACÍON INICIAL DEL PARQUE AUTOMOTOR:
Término de 90 días de aviso.
Amparo automático de vehículos omitidos en la relación inicial con los términos indicados con cobro de la prima real.

ERRORES INVOLUNTARIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS:
La aseguradora debe contemplar mediante esta cláusula que acepta los errores involuntarios en las características de los vehículos de propiedad o bajo responsabilidad de la Entidad.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES ASEGURADOS
Queda entendido, convenido y aceptado que el pago de la indemnización se realizará con base en el valor comercial del vehículo, el cual se ajustará por parte de la Compañía de Seguros, cada tres (3) meses con base en la guía de valores de FASECOLDA vigente, efectuando el cobro o devolución de la prima respectiva.
CLÁUSULA DE JURISDICCION Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS:
Toda y cualquier diferencia que surja entre las partes por la interpretación del presente contrato, su ejecución, cumplimiento, terminación o las consecuencias futuras del mismo, será dirimida bajo la jurisdicción y legislación de la República de Colombia. Las diferencias y controversias que surjan se solucionarán con sujeción a las siguientes instancias que se agotarán de forma sucesiva o a elección de las partes, así:
a). Arreglo Directo:
Las partes tratarán de resolver sus diferencias de forma directa y entre ellas mismas dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación escrita en que cualquiera de ellas informe a la otra de un conflicto o controversia originado en el contrato.
b). Conciliación:
Agotado el plazo anterior sin que las partes lograsen un acuerdo por si mismas, acudirán a la asistencia de un conciliador legalmente autorizado que se designará y actuará según los parámetros establecidos por la Ley 446 de 1998 y el decreto 1818 del mismo año, la etapa de conciliación durará un mes (1) desde el momento en que las partes o cualquiera de ellas radique la solicitud de conciliación respectiva, en caso de lograrse la conciliación la misma producirá efectos de cosa juzgada entre las partes, en caso contrario agotará el requisito de procedibilidad para acudir a la jurisdicción ordinaria o arbitral según corresponda, de acuerdo con los literales c) y d) de la presente cláusula.
c). Jurisdicción Ordinaria: Agotadas las instancias anteriores, si la cuantía de las pretensiones derivadas de la diferencia que surja entre las partes por la interpretación del presente contrato, su ejecución, cumplimiento, terminación o las consecuencias futuras del mismo, no excediere de 220 SMMLV las partes sujetarán su controversia a la decisión del juez de instancia que corresponda según la cuantía y competencia en arreglo a lo previsto por el código de procedimiento Civil.
d). Jurisdicción Arbitral: Agotadas las instancias anteriores, si la cuantía de las pretensiones derivadas de la diferencia que surja entre las partes por la interpretación del presente contrato, su ejecución, cumplimiento, terminación o las consecuencias futuras del mismo, se llevará el conflicto a la decisión de un Tribunal de Arbitramento Institucional cuyo domicilio será la ciudad de Bogotá D.C., el Tribunal estará integrado por un (1) árbitro que será designado conjuntamente por las partes dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la comunicación por correo certificado que una de ellas le haga llegar a la otra solicitando la conformación del Tribunal; en caso de desacuerdo o falta de respuesta de la parte requerida, la otra parte podrá solicitar la designación y conformación del Tribunal al centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C.. El Tribunal así conformado funcionará en la ciudad de Bogotá D.C. y el laudo deberá proferirse en derecho, sujetándose en un todo al Decreto 2279 de 1.989, la ley 23 de 1.991, a la Ley 446 de 1.998, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan esta figura judicial. Esta última sujeta a lo dispuesto en Directiva Presidencial 04 del 18 de mayo de 2018."
LIQUIDACIÓN A PRORRATA EN CASO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR PARTE DEL ASEGURADO:
Bajo esta cláusula la aseguradora debe aceptar que, en caso de cancelación de la póliza por parte del asegurado, la devolución de las primas respectivas se realizará a prorrata.
LIQUIDACIÓN A PRORRATA PARA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA:
En caso de que el asegurado lo requiera, la aseguradora realizara la liquidación de la prima de la prórroga a prorrata con las mismas tasas y condiciones de la póliza inicial. Siempre y cuando la siniestralidad de la póliza no sea mayor al 50%, en el caso que la siniestralidad supere el 50% la aseguradora acordará con el asegurado las condiciones en que se otorgará la prórroga.
CLÁUSULA DE CONDICIONES PARTICULARES:
Queda expresamente acordado y convenido, que la aseguradora acepta las condiciones obligatorias (mínimas técnicas) establecidas en este anexo, en los términos señalados en el mismo, por lo tanto, en caso de existir discrepancia ente los ofrecimientos contenidos en la propuesta técnica básica, frente a los textos de los ejemplares de las pólizas, certificados, anexos o cualquier otro documento; prevalecerá la información y condiciones básicas técnicas establecidas de este anexo, de igual forma en caso de encontrarse contradicción en alguna condición prevalecerá la de mayor beneficio para el asegurado.
GASTOS DE GRÚA PARA VEHÍCULOS DE TERCEROS, AFECTADOS EN ACCIDENTES EN LOS CUALES SEA EVIDENTE LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO: Se paga por rembolso el servicio prestado de grúa al tercero.
COMPROMISO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES:
Bajo esta condición la aseguradora se compromete al pago de la indemnización dentro del plazo establecido, una vez el asegurado demuestre ocurrencia y cuantía.
EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:
Exclusión absoluta de enfermedades infecciosas: Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario, se aclara que este seguro no cubre ninguna reclamación, pérdida, responsabilidad, costo o gasto de cualquier naturaleza que surja directa o indirectamente de, contribuya o resulte de enfermedades, epidemias o pandemias, tales como el Coronavirus (COVID-19), enfermedad respiratoria aguda grave síndrome coronavirus 2 (SARSCoV- 2), o cualquier mutación o variación de los mismos. Esta exclusión también aplica a cualquier reclamo, pérdida, costo o gasto de cualquier

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
2459726	17	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

naturaleza que surja directa o indirectamente de, en contribución a, o resultante de:
1) Cualquier temor o amenaza que surja en respuesta a una enfermedad infecciosa real o potencial; o
2) Cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir o de cualquier manera relacionada con cualquier brote de enfermedades infecciosas tales como coronavirus (COVID-19), coronavirus 2 por síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2), cualquier mutación o variación de los mismos, o de cualquier otra enfermedad, epidemia o pandemia.
DETERMINACIÓN DE CONDICIONES Y REQUISITOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES:
La aseguradora manifiesta expresamente que acepta los requisitos y documentos contenidos en el anexo No. 5, requisitos para el pago de las indemnizaciones, como únicos para la atención y pago de reclamaciones por siniestros. a futuro no podrá exigir documentos o trámites adicionales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Resolución de facturación aprobado por la DIAN No: 18764079790701
Vigencia: Del 2024-09-18 al 2026-09-18 por 24 meses
Rango Autorizado: Desde el FP - 1000001 Hasta el FP - 1700000

CUFE: c98f315feceba8458078b0e6c45ce7a2bcfbc1d997b16f27e1aebbbb9cb7ca3728502acee41d10a526af2b1e68b1cd1d

Datos del Documento		Factura No: FP1366378	
Fecha de Generación	2026-02-03 12:04:15-05:00	**Fecha de Expedición**	2026-02-03 12:04:17
Fecha de Vencimiento	2026-03-04	**Prefijo**	FP
Tipo de Negociación	Crédito	**Medio de Pago**	Instrumento no definido
Tipo de Operación	Estandar	**Orden de compra**	1-201-2459726-17

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 860037707	Razón Social:	SBS SEGUROS Colombia S.A.
Nombre Comercial	SBS SEGUROS Colombia S.A.	**Dirección**	Avenida Cra 9 No 101 67 piso 6 y 7
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	**Departamento**	BOGOTA
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Correo**	soportefacturacionelectronica@sbseguros.co
Act. Económica Principal	6511;6513	**Municipio**	BOGOTA
Tipo Responsabilidad	R-99-PN	**Teléfono**	3138700

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999067	Razón Social:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tipo de Documento	NIT	**Dirección**	carrera 69 No 44 35
Número Documento	899999067	**Departamento**	BOGOTÁ. D.C.
Nombre Comercial	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**Municipio**	BOGOTÁ. D.C.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	**Correo**	angela.navarro@contraloria.gov.co;cgrcgr@contraloria.gov.co;sandraaponte@gonseguros.com.co
Tipo de Responsabilidad		**Teléfono**	6477000

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA %	IVA Valor	ICA	INC	Subtotal
84130000	Servicios de seguros	1.00	195,538,967.00	0.00	19	37,152,403.73	0	0.00	195,538,967.00

Información Adicional			
Prima MO	**195.538.967.00**	**Moneda de emision poliza**	**COP**
Valor TRM	**1.00**	**Fecha TRM**	**2026-02-02 00:00:00**
Código Intermediario Seguros	202854	Nombre Intermediario Seguros	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
NIT	8050038017	Tipo Documento Intermediario	31
Email Intermediario	contabilidad@gonseguros.com.co;sandraaponte@gonseguros.com.co	Compañia Lider Coaseguro	
Compañias Coaseguro y Porcentaje Participacion (Solo si aplica)		Poliza endoso Ref	1-201-2459726-17

Resumen Contable	
MONEDA:	COP
SUB TOTAL:	195,538,967.00
SUB TOTAL IVA 19%:	195,538,967.00
IVA 19%:	37,152,403.73
VALOR TOTAL:	232,691,370.73

Valor en letras: Doscientos treinta y dos millones seiscientos noventa y un mil trescientos setenta PESOS con setenta y tres centavos

Pago de la poliza Recuerde que para realizar el pago de su poliza puede continuar haciendolo a traves de los diferentes canales que tiene dispuestos la Compañia para su comodidad

PCI Estatal: null

Texto Adicional


SBS
SOMOS SBS SEGUROS,
UNA COMPAÑÍA
ÁGIL, JUSTA Y AMIGABLE
SBS a FAIRFAX Company
www.SBSeguros.co

COMPROBANTE DE PAGO – PRIMAS DE SEGURO

Referencia de Pago **0016174930**

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nit: 8999990672
Dirección: carrera 69 No. 44-35
Ciudad: BOGOTA
Teléfono: angela.navarro@contraloria.

DETALLES DE VALORES A PAGAR

Prima Bruta:	$2,160,657.14
Derechos de Emisión:	$0.00
Valor IVA:	$410,524.86
Recargos y/o Descuentos:	$0.00
Total Valor a Pagar	**$2,571,182.00**

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA **20/03/2026**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA A PAGAR

Sucursal: BOGOTA
Póliza No: 1000129
Anexo No: 3
Ramo: 517 - TRANSPORTE DE VALORES

Fecha de exp: 18/02/2026
Vigencia: 01/01/2026 - 01/08/2026

FORMA DE PAGO

Fecha de Pago: **DIA:** _____ **MES:** _____ **AÑO:** _____

EFECTIVO	**$**	
***CHEQUE**	**$**	
BANCO	**No. De Cuenta del Cheque**	**No. Cheque**
TOTAL A PAGAR		

Estimado Cliente:

Pagos por Internet: Ingrese a nuestra página web: www.sbseguros.co/servicio-al-cliente/alternativas-pagos, sin restricción de horario.
Si lo prefiere para clientes del Banco Davivienda utilice www.davivienda.com - Clientes bancos del Grupo Aval utilice www.avalpaycenter.com
Clientes Bancolombia a través de la App o pág. web Bancolombia opc.pagos

Pago por Bancos: Comprobante de Pago con Código de Barras a través de los convenios de recaudo en los siguientes Bancos:
- Banco de Bogota: Convenio 24966
- Bancolombia: Convenio 58434
- Davivienda: Convenio 1015411 - (Convenio Referenciado Papelería Banco 1081652)
- Banco de Occidente: Convenio 13824 (Señor Cajero, para pagos parciales ingréselo por contingencia)

Pago por Corresponsales bancarios (Únicamente en Efectivo):
- Grupo Éxito, Efecty, Punto Red, Punto Pago, 4-72, Supermercados Mercar, Copidrogas, Edeq, Red Cerca, Móvil Red: Convenio 3349

Si realiza el pago en cheque gírelo a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., al respaldo del cheque relacione la siguiente información:
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT.860.037.707-9, referencia de pago 0016174930, nombre, identificación y teléfono de contacto del tomador de la póliza.
Si la póliza no ha sido recaudada efectivamente antes del 20/03/2026, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en la carátula de la Póliza y el Artículo 1068 del Código de Comercio.

Para opciones de crédito ingrese a nuestra página: www.sbseguros.co, o comuníquese con nuestra línea de contacto nacional 018000911360 marcando la opción 2.

"Este comprobante no representa aceptación del cheque o del efectivo por parte de la Compañía, hasta tanto el Banco confirme el pago respectivo, en consecuencia, en caso de devolución del cheque, se entenderá que la obligación no ha sido pagada".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9
GRAN CONTRIBUYENTE RÉGIMEN COMÚN, NO SUJETOS A RETENCIÓN

(415)7709998141735(8020)0016174930(3900)000002571182

CUENTA A NOMBRE DE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.037.707-9

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA **20/03/2026**

ENTIDAD

FORMA DE PAGO **FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA** **20/03/2026**

Fecha de Pago: **DIA:** _____ **MES:** _____ **AÑO:** _____

EFECTIVO	**$**		
*CHEQUE	**$**		
BANCO		**No. De Cuenta del Cheque**	**No. Cheque**
TOTAL A PAGAR			

* Girar cheque a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9

(415)7709998141735(8020)0016174930(3900)000002571182

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE TRANSPORTE DE VALORES

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000129	3	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

DIRECCION: carrera 69 No. 44-35 — TELEFONO: 6477000 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — NIT: 8999990672

BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA — CC: 8999990672

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	VIGENCIA HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)	DIAS	PERIODO COBRO DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	PERIODO COBRO HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	DIAS
18/FEBRERO/2026	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212	01/ENERO/2026	01/AGOSTO/2026	212

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
GONSEGUROS LTDA	202854	100.	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	100

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 1

DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PAIS
NACIONALES - URBANOS	BOGOTA	BOGOTA	COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	SUMA ASEGURABLE
VALORES	$ 20,000,000.00

COBERTURAS	VALOR ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO	SUBLIMTE
TRANSPORTE VALORES	$ 20,000,000.00	$ 20,000,000.00	$ 0.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	2,160,657.14
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 20/03/2026		BASE IMPONIBLE:	(19% 2,160,657.14), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	DERECHOS DE EMISION:	0.00
		VALOR IVA:	410,524.86
		RECARGOS Y/O DESCUENTOS:	0.00
		TOTAL PRIMA:	2,571,182.00

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE TRANSPORTE DE VALORES

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000129	3	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

RIESGO No. 1

DIRECCION:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:
NACIONALES - URBANOS	BOGOTA	BOGOTA	COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: TRANSPORTE VALORES
DEDUCIBLE : SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE TRANSPORTE DE VALORES

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000129	3	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

****

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NIT: 899.999.067-2
TRANSPORTE DE VALORES

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

Hace parte de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias lo siguiente:
- Valores Asegurados obligatorios
- Coberturas Sublimitadas obligatorias
- Cláusulas obligatorias

RAMO TRANSPORTE DE VALORES
VIGENCIA
Desde: 01/01/2026 a las 00:00 Horas
Hasta: 01/08/2026 a las 00:00 Horas
CORREDOR GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS
TOMADOR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NIT 899.999.067-2
ASEGURADOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
BENEFICIARIOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO OFICINAS DE LA CONTRALORIA
DIRECCIONCOMERCIAL Carrera 69 No. 44-35, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA
DIRECCION DEL RIESGO Territorio Colombiano

OBJETO DEL SEGUROS
Amparar las pérdidas y los daños materiales causados como consecuencia de los eventos que constituyen los amparos mencionados, por el transporte de dineros en efectivo, títulos valores, cheques, y cualquier otro documento de propiedad del asegurado que pueda ser convertido fácilmente en dinero en efectivo, incluyendo las movilizaciones de dinero en efectivo realizadas por los funcionarios en comisión y delegados del manejo de las cajas menores y demás títulos valores, por los cuales la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA sea o deba ser legalmente responsable.

VALORES ASEGURADOS OBLIGATORIOS
LÍMITE ASEGURADO POR DESPACHO / EVENTO AGREGADO VIGENCIA

LÍMITE: $ 20.000.000
Presupuesto anual de movilización $ 300.000.000
NOTA: CADA SUBLÍMITE INDICADO ESTA CONTEMPLADO DENTRO DEL LÍMITE ASEGURADO.

CLAUSULAS OBLIGATORIAS
Queda expresamente acordado y convenido que la aseguradora acepta las condiciones técnicas básicas obligatorias establecidas en este anexo, en los términos aquí señalados; por lo tanto, en caso de existir discrepancia entre este texto frente a los ejemplares de las condiciones generales de la póliza o en los certificados, anexos, nota de cobertura, slip de cotización o cualquier otro documento incluido o no en la oferta, prevalecerán los términos de este anexo de condiciones técnicas básicas obligatorias. Por lo tanto, se deberá entender que la aseguradora acepta las siguientes cláusulas.
Trayectos asegurados:
Movilizaciones entre dependencias del asegurado y/o hasta, bancos o corporaciones, casas de cambio o entidades con las cuales que tengan interés con las transacciones de la Entidad asegurada y viceversa.

Medios de Transporte y alcance de la cobertura:
Por mensajero particular, terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y/o férreo, y cualquier otro que el asegurado deba utilizar para el transporte de los bienes

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000129	3	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

objeto de este seguro, aclarando que la póliza cubre todo tipo de medio de movilización sin excepción y sin restricción de horarios para la movilización.
De igual forma la aseguradora acepta como medio de transporte cuando se realice en vehículos propios, de funcionarios o contratistas de la Entidad o de terceros.

SISTEMA DE COBRO DE PRIMA:
La aseguradora acepta como sistema de cobro un único anual (o con base en las vigencias contratadas y con pago por vigencia fiscal) sobre el valor del presupuesto anual indicado sin reportes y sin ajuste al final de la vigencia.

Procedimiento para reporte de movilizaciones: Se ampara cualquier despacho hasta el límite asegurado sin que se requiera suministro de relaciones periódicas de despachos y efectuando el cobro de una prima única por toda la vigencia de la póliza.

Por tanto, la aseguradora no dará aplicación a la cláusula de falta de avisos o aplicaciones a la presente póliza, manteniendo de esta forma la cobertura durante la vigencia estipulada en la carátula de la póliza.

AMPAROS BÁSICOS
DAÑO MATERIAL DE LOS VALORES TRANSPORTADOS (CUANDO APLIQUE):
La aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado la pérdida o daño material que sufran los valores asegurados como consecuencia de incendio y/o rayo, cualquier evento de la naturaleza, caída a abismos o colisión o desbarrancamiento o volcamiento o fallas mecánicas imprevistas del medio de transporte, inundaciones, combustión espontánea, explosión, caída de aeronaves u otros objetos que se desprendan de ella u otros objetos aéreos.

HURTO CALIFICADO:
La aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado la pérdida o daño material que sufran los valores asegurados como consecuencia de hurto calificado (de acuerdo con su definición legal), suministro de sustancias a los transportadores de los valores que provoquen doblegación de la voluntad, apoderamiento forzoso del medio de transporte.

HURTO SIMPLE:
La aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado la pérdida o daño material que sufran los valores asegurados como consecuencia de hurto simple (de acuerdo con su definición legal).

GASTOS ADICIONALES: La aseguradora se compromete a pagar al asegurado los gastos razonables y debidamente justificados en que incurra el asegurado para evitar la extensión y propagación del siniestro o para el manejo del salvamento de los valores asegurados

HUELGA - ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, HUELGA, ASONADA, SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES, SUSPENSIÓN DE TRABAJO POR CIERRE PATRONAL, DISTURBIOS DE TRABAJO, MOTINES, CONMOCIONES CIVILES, ACTOS SUBVERSIVOS, TERRORISMO Y APODERAMIENTO O DESVÍO DE NAVES O AERONAVES:
La aseguradora se compromete a indemnizar hasta el límite del valor asegurado los daños materiales o pérdidas que sufran los valores asegurados como consecuencia de actos mal intencionados de terceros, huelga, asonada, suspensión de hecho de labores, suspensión de trabajo por cierre patronal, disturbios de trabajo, motines, conmociones civiles, actos subversivos, terrorismo y apoderamiento o desvío de naves o aeronaves.

PERMANENCIA EN LUGARES INICIALES, INTERMEDIOS O FINALES, DENTRO O FUERA DE CAJA FUERTE:
La aseguradora se compromete a indemnizar hasta el límite del valor, las pérdidas que sufran los valores asegurados por la permanencia en lugares iniciales, intermedios o finales y que estén dentro o fuera de caja fuerte.

MOVILIZACIONES EN TRAYECTOS MÚLTIPLES:
La aseguradora acepta expresamente que otorga cobertura para los dineros y valores que sean transportados por el asegurado en trayectos múltiples, entiéndase por estos cuando el mensajero o personal que realiza la movilización de los bienes objeto de este seguro deba movilizarse o desplazarse por varios trayectos con los valores amparados bajo la presente póliza, sin importar los lugares que deba recorrer en el territorio colombiano o fuera de este.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE TRANSPORTE DE VALORES

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000129	3	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

ACTOS DE AUTORIDAD
La póliza se extiende a cubrir los daños o pérdidas materiales de los bienes asegurados, causados directamente por la acción de la autoridad legalmente constituida, ejercida con el fin de disminuir o aminorar las consecuencias de cualquiera de los riesgos amparados. Se excluye la confiscación de bienes.

CLÁUSULAS BÁSICAS
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, CLÁUSULAS O CONDICIONES:
Con Termino de Noventa (90) días y para AMIT, AMCCOPH, Terrorismo y Sabotaje diez (10) días. La aseguradora podrá revocar la póliza, cláusulas o condiciones unilateralmente por la compañía, mediante noticia escrita enviada al asegurado, a su última dirección registrada, con no menos de noventa (90) días y para AMIT Y AMCCOPH diez (10) días, de antelación; contados a partir de la fecha del envío. El asegurado podrá pedir la revocación en cualquier momento, según lo previsto en el Código de Comercio.
Así mismo, en el caso de que la aseguradora decida no otorgar renovación o prórroga del contrato de seguro, excepto para AMIT, AMCCOPH, Terrorismo y Sabotaje, deberá dar aviso de ello al asegurado con no menos de noventa (90) días de antelación a la fecha de vencimiento de la póliza, en caso contrario se dará por entendido que la aseguradora acepta la renovación o prorroga hasta el límite legal establecido en la Ley 80 de 1993, para la adición de los contratos y manteniendo las mismas condiciones ofertadas en este proceso de aseguradoras.

CLÁUSULA DE REVISIÓN DE TERMINOS
No obstante, la vigencia contratada, la aseguradora podrá realizar la revisión de términos anuales para las vigencias técnicas que inicien el 01 de enero del 2025 y el 01 de enero del 2026, en caso de que la siniestralidad por ramo supere el 50% de las primas emitidas, podrá ajustar términos y condiciones de común acuerdo con la entidad para el ramo que supere dicho porcentaje, bajo la siguiente formula:

Para efectos de la aceptación y formalización de la revisión de términos, la aseguradora debe presentar a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR), con una anticipación no inferior a sesenta (60) días calendario antes del vencimiento de cada periodo anual, la sustentación de la aplicación del ajuste en las condiciones antes referidas y la propuesta en la que se indiquen las condiciones bajo las cuales otorga amparo para la siguiente anualidad.

ERRORES, OMISIONES O INEXACTITUDES:
El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos y circunstancias que determinen el estado del riesgo. La inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato o inducido a estipular condiciones más onerosas, produce la nulidad relativa del seguro. Sin embargo, si se incurriere en errores, omisiones e inexactitudes inculpables al tomador o al asegurado, el contrato no será nulo ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso se deberá pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

AMPLIACIÓN AVISO DEL SINIESTRO:
Con termino de noventa (90) días.
Queda convenido y aceptado que el asegurado podrá dar aviso de la ocurrencia del siniestro en un término de noventa (90), siguientes a la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del mismo.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO:
La Compañía acepta mediante la presente cláusula que la Entidad, le ha brindado la oportunidad para realizar la inspección de los bienes y riesgos a que están sujetos los mismos y el patrimonio del Asegurado, razón por la cual se deja constancia del conocimiento y aceptación de los hechos, circunstancias y, en general, condiciones de los mismos. La compañía se reserva el derecho de llevar a cabo la inspección cuantas veces lo juzgue pertinente.

ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN DEL 50%:
expresamente acordado que, a petición escrita de la Entidad, la aseguradora anticipará pagos parciales sobre el valor de cualquier reclamo, con base en el valor de la estimación preliminar de la pérdida aceptada por el ajustador, para adelantar la reparación, reposición o remplazo de los bienes asegurados. En el caso de que no haya nombramiento de ajustador, el anticipo se liquidará con base en la valoración de la cuantía de la pérdida amparada, acreditada por la entidad mediante cotización de la misma.
En caso que el anticipo o suma de anticipos que la compañía adelante al asegurado llegare a exceder la suma total indemnizable a que tenga derecho, éste se compromete a devolver el exceso pagado. Para esta cláusula la aseguradora debe contemplar un plazo máximo para el pago del

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

TEXTOS DE LA POLIZA

anticipo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud y formalización del mismo.

MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO
Los cambios o modificaciones a las condiciones de la presente póliza serán acordados mutuamente entre la compañía y el asegurado. El certificado, documento o comunicaciones que se expidan para formalizarlos debe ser firmado, en señal de aceptación, por un representante legal del asegurado o funcionario autorizado, prevaleciendo sobre las condiciones de esta póliza. No obstante si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones en las condiciones del seguro, legalmente aprobadas que representen un beneficio a favor del asegurado, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas. Siempre y cuando no causen cobro de prima adicional.

NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES
El nombramiento de ajustadores deberá efectuarse de común acuerdo entre la aseguradora y el asegurado, para lo cual la aseguradora presentará para cada reclamo una relación de diez (10) firmas ajustadoras.
No obstante la anterior condición, el asegurador con su propuesta se obliga a presentar la lista de todos sus ajustadores y la Entidad se reserva el derecho de nombrar al ajustador que considere más adecuado o solicitar el cambio de los mismos en caso de que no fueren de su entera satisfacción, sin que para ello se requiera motivación alguna

VARIACIONES DEL RIESGO:
Queda entendido, convenido y aceptado que las notificaciones que sobre los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato de seguro y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1° del artículo 1058 del código de comercio, signifiquen agravación del riesgo, se efectuarán por la Entidad dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de modificación del riesgo.

NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES:
Queda entendido, convenido y aceptado, que si dos o más amparos, cláusulas o condiciones otorgan cobertura a un mismo evento, se indemnizará con base en aquella que ofrezca mayor protección para los intereses del asegurado. De igual manera prevalecerán los amparos, cláusulas o condiciones que otorguen coberturas sobre aquellos que las excluyan.
En todo caso y ante cualquier discrepancia sobre cuál es el amparo, cláusula o condición aplicable a un caso determinado, se aplicará aquella o aquellas que en conjunto determine el asegurado de acuerdo a su conveniencia.

NO APLICACIÓN DE GARANTÍAS:
Queda expresamente acordado y aceptado que la cobertura otorgada bajo la presente póliza no queda sujeta al cumplimiento de ningún tipo de garantía por parte de la entidad asegurada.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN: Queda expresamente acordado que la aseguradora acepta efectuar el pago de la indemnización, en dinero o mediante el giro a los contratistas y/o proveedores de servicios o suministro de éstos u otros similares con los cuales la Entidad, decida remplazar, reconstruir, reparar y/o reponer el bien o bienes afectados; y para este último caso la compañía efectuará el pago hasta el monto de su responsabilidad, a petición escrita de la Entidad Asegurada. De todas formas, queda convenido que la entidad asegurada se reserva el derecho de determinar si el giro de la indemnización se realiza en dinero o giro a los contratistas y la aseguradora acepta esta condición.

COMPROMISO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES
Plazo de diez (10) días hábiles.
Bajo esta condición la aseguradora se compromete al pago de la indemnización dentro del plazo establecido, una vez el asegurado demuestre ocurrencia y cuantía.

CLÁUSULA DE JURISDICCION Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS:
Toda y cualquier diferencia que surja entre las partes por la interpretación del presente contrato, su ejecución, cumplimiento, terminación o las consecuencias futuras del mismo, será dirimida bajo la jurisdicción y legislación de la República de Colombia. Las diferencias y controversias que surjan se solucionarán con sujeción a las siguientes instancias que se agotarán de forma sucesiva o a elección de las partes, así:
a). Arreglo Directo:
Las partes tratarán de resolver sus diferencias de forma directa y entre ellas mismas dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación escrita en que cualquiera de ellas informe a la otra de un conflicto o controversia originado en el contrato.
b). Conciliación:
Agotado el plazo anterior sin que las partes lograsen un acuerdo por si mismas, acudirán a la asistencia de un conciliador legalmente autorizado que se designará y actuará según los parámetros establecidos por la Ley 446 de 1998 y el decreto 1818 del mismo año, la etapa de conciliación durará un

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000129	3	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

mes (1) desde el momento en que las partes o cualquiera de ellas radique la solicitud de conciliación respectiva, en caso de lograrse la conciliación la misma producirá efectos de cosa juzgada entre las partes, en caso contrario agotará el requisito de procedibilidad para acudir a la jurisdicción ordinaria o arbitral según corresponda, de acuerdo con los literales c) y d) de la presente cláusula.
c). Jurisdicción Ordinaria: Agotadas las instancias anteriores, si la cuantía de las pretensiones derivadas de la diferencia que surja entre las partes por la interpretación del presente contrato, su ejecución, cumplimiento, terminación o las consecuencias futuras del mismo, no excediere de 220 SMMLV las partes sujetarán su controversia a la decisión del juez de instancia que corresponda según la cuantía y competencia en arreglo a lo previsto por el código de procedimiento Civil.
d). Jurisdicción Arbitral: Agotadas las instancias anteriores, si la cuantía de las pretensiones derivadas de la diferencia que surja entre las partes por la interpretación del presente contrato, su ejecución, cumplimiento, terminación o las consecuencias futuras del mismo, se llevará el conflicto a la decisión de un Tribunal de Arbitramento Institucional cuyo domicilio será la ciudad de Bogotá D.C., el Tribunal estará integrado por un (1) árbitro que será designado conjuntamente por las partes dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la comunicación por correo certificado que una de ellas le haga llegar a la otra solicitando la conformación del Tribunal; en caso de desacuerdo o falta de respuesta de la parte requerida, la otra parte podrá solicitar la designación y conformación del Tribunal al centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C.. El Tribunal así conformado funcionará en la ciudad de Bogotá D.C. y el laudo deberá proferirse en derecho, sujetándose en un todo al Decreto 2279 de 1.989, la ley 23 de 1.991, a la Ley 446 de 1.998, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan esta figura judicial. Esta última sujeta a lo dispuesto en Directiva Presidencial 04 del 18 de mayo de 2018.

NO APLICACIÓN DE RESTRICCIONES EN HORARIOS DE MOVILIZACIÓN:
Bajo esta condición la aseguradora queda expresamente acordado la no aplicación de restricciones de las movilizaciones en los horarios del transporte de los valores.

TRANSPORTE CON MENSAJERO PARTICULAR:
Definición de mensajero particular: Se entiende por mensajero particular, la persona natural, mayor de edad, vinculada por cualquier tipo de contrato con el asegurado. Dicha persona podrá ostentar cualquier cargo y no necesariamente el de mensajero.

DESIGNACIÓN O DENOMINACIÓN DE BIENES:
La aseguradora acepta el título, nombre, denominación o nomenclatura con que el asegurado identifica o describe los bienes asegurados en sus registros o libros de comercio o contabilidad.

EXPERTICIO TÉCNICO
Queda convenido, entendido y aceptado que en el evento de existir una discrepancia entre la compañía y el asegurado en cuanto a si el siniestro constituye una pérdida total o parcial, o con relación a otros aspectos de orden técnico, la cuestión será sometida a decisión de la decisión de ingenieros, técnicos o peritos expertos en la actividad que desarrolla el asegurado (peritos o a expertos en la materia de siniestros), según los intereses afectados por el siniestro, siguiendo el procedimiento que para tal regulación previo los artículos 2026 y siguientes del código del comercio

LIQUIDACIÓN A PRORRATA EN CASO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR PARTE DEL ASEGURADO:
Bajo esta cláusula la aseguradora debe aceptar que en caso de cancelación de la póliza por parte del asegurado, la devolución de las primas respectivas se realizará a prorrata.

LIQUIDACIÓN A PRORRATA PARA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA:
En caso de que el asegurado lo requiera, la aseguradora realizara la liquidación de la prima de la prórroga a prorrata con las mismas tasas y condiciones de la póliza inicial. Siempre y cuando la siniestralidad de la póliza no sea mayor al 50%, en el caso que la siniestralidad supere el 50% la aseguradora acordará con el asegurado las condiciones en que se otorgará la prórroga.

CLÁUSULA DE CONDICIONES PARTICULARES:
Queda expresamente acordado y convenido, que la aseguradora acepta las condiciones obligatorias (mínimas técnicas) establecidas en este anexo, en los términos señalados en el mismo, por lo tanto, en caso de existir discrepancia ente los ofrecimientos contenidos en la propuesta técnica básica, frente a los textos de los ejemplares de las pólizas, certificados, anexos o cualquier otro documento; prevalecerá la información y condiciones básicas técnicas establecidas de este anexo, de igual forma en caso de encontrarse contradicción en alguna condición prevalecerá la de mayor beneficio para el asegurado.

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:
Exclusión absoluta de enfermedades infecciosas: Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario, se aclara que este seguro no cubre ninguna

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000129	3	RENOVACION POLIZAS DE PAGO ANUAL	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

reclamación, pérdida, responsabilidad, costo o gasto de cualquier naturaleza que surja directa o indirectamente de, contribuya o resulte de enfermedades, epidemias o pandemias, tales como el Coronavirus (COVID-19), enfermedad respiratoria aguda grave síndrome coronavirus 2 (SARSCoV- 2), o cualquier mutación o variación de los mismos.
Esta exclusión también aplica a cualquier reclamo, pérdida, costo o gasto de cualquier naturaleza que surja directa o indirectamente de, en contribución a, o resultante de:
1) Cualquier temor o amenaza que surja en respuesta a una enfermedad infecciosa real o potencial; o
2) Cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir o de cualquier manera relacionada con cualquier brote de enfermedades infecciosas tales como coronavirus (COVID-19), coronavirus 2 por síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2), cualquier mutación o variación de los mismos, o de cualquier otra enfermedad, epidemia o pandemia.

DETERMINACIÓN DE CONDICIONES Y REQUISITOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES:
La aseguradora manifiesta expresamente que acepta los requisitos y documentos contenidos en el anexo No. 5, requisitos para el pago de las indemnizaciones, como únicos para la atención y pago de reclamaciones por siniestros. a futuro no podrá exigir documentos o trámites adicionales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Resolución de facturación aprobado por la DIAN No: 18764079790701
Vigencia: Del 2024-09-18 al 2026-09-18 por 24 meses
Rango Autorizado: Desde el FP - 1000001 Hasta el FP - 1700000

CUFE: 43f1deeb3f1a7c0c44b87e7b88c9eae52b8b7e00729af3f2dec50f8e954568e8da7830245365d7459150e86bd8107557

Datos del Documento		Factura No: FP1403182	
Fecha de Generación	2026-02-19 12:43:55-05:00	**Fecha de Expedición**	2026-02-19 12:43:57
Fecha de Vencimiento	2026-03-20	**Prefijo**	FP
Tipo de Negociación	Crédito	**Medio de Pago**	Instrumento no definido
Tipo de Operación	Estandar	**Orden de compra**	1-517-1000129-3

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 860037707	Razón Social:	SBS SEGUROS Colombia S.A.
Nombre Comercial	SBS SEGUROS Colombia S.A.	**Dirección**	Avenida Cra 9 No 101 67 piso 6 y 7
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	**Departamento**	BOGOTA
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Correo**	soportefacturacionelectronica@sbseguros.co
Act. Económica Principal	6511;6513	**Municipio**	BOGOTA
Tipo Responsabilidad	R-99-PN	**Teléfono**	3138700

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999067	Razón Social:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tipo de Documento	NIT	**Dirección**	carrera 69 No 44 35
Número Documento	899999067	**Departamento**	BOGOTÁ. D.C.
Nombre Comercial	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**Municipio**	BOGOTÁ. D.C.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	**Correo**	angela.navarro@contraloria.gov.co;cgrcgr@contraloria.gov.co;sandraaponte@gonseguros.com.co
Tipo de Responsabilidad		**Teléfono**	6477000

Código	Descripción	Cantidad	P/U	Descuento	IVA %	IVA Valor	ICA	INC	Subtotal
84130000	Servicios de seguros	1.00	2,160,657.14	0.00	19	410,524.86	0	0.00	2,160,657.14

Información Adicional			
Prima MO	**2.160.657.14**	**Moneda de emision poliza**	**COP**
Valor TRM	**1.00**	**Fecha TRM**	**2026-02-18 00:00:00**
Código Intermediario Seguros	202854	Nombre Intermediario Seguros	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
NIT	8050038017	Tipo Documento Intermediario	31
Email Intermediario	contabilidad@gonseguros.com.co;sandraaponte@gonseguros.com.co	Compañia Lider Coaseguro	
Compañias Coaseguro y Porcentaje Participacion (Solo si aplica)		Poliza endoso Ref	1-517-1000129-3

Resumen Contable	
MONEDA:	COP
SUB TOTAL:	2,160,657.14
SUB TOTAL IVA 19%:	2,160,657.14
IVA 19%:	410,524.86
VALOR TOTAL:	2,571,182.00

Valor en letras: Dos millones quinientos setenta y un mil ciento ochenta y dos PESOS

Pago de la poliza Recuerde que para realizar el pago de su poliza puede continuar haciendolo a traves de los diferentes canales que tiene dispuestos la Compañia para su comodidad

PCI Estatal: null

Texto Adicional


SBS
SOMOS SBS SEGUROS,
UNA COMPAÑÍA
ÁGIL, JUSTA Y AMIGABLE
SBS a FAIRFAX Company
www.SBSeguros.co

GONSEGUROS
Corredores de Seguros

GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS
NIT 805.003.801-7
CERTIFICA QUE

Las pólizas relacionadas a continuación fueron emitidas por SBS SEGUROS

RAMO	POLIZA	CERT	DESDE	HASTA	PRIMA	IVA	TOTAL
TV	1000129	3	01/01/2026	01/08/2026	$ 2.160.657,14	$ 410.524,86	$ 2.571.182,00
AU	2459726	17	01/01/2026	01/08/2026	$ 195.538.967,00	$ 37.152.403,73	$ 232.691.370,73

Bajo los siguientes parámetros:

A. Las pólizas fueron expedidas conforme a las condiciones plasmadas en los pliegos de condiciones establecidos para el proceso de la Licitación Publica No CGR-LP-002-2023.

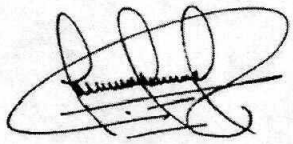
B. Las condiciones técnicas, económicas y jurídicas están conforme a la oferta presentada por la UT AXA COLPATRIA SEGUROS - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA - HDI SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES - CONTRALORIA2023

C. Las pólizas relacionadas corresponden a la primera vigencia desde el 01 de enero de 2026 a las 00:00 horas hasta el 01 de agosto de 2026 a las 00:00 horas

D. Las facturas emitidas están conforme a las pólizas relacionadas

E. El registro presupuestal que soporta el pago de las primas generadas es el 1426 del 2 de enero de 2026 por valor de **TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.071.439.242,00) INCLUIDO IVA.**

Bogota 20 de abril de 2026



Daniel Andrés Valencia Osorio
Regional Bogotá

CONTRALORÍA
General de la República

LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS

COMO SUPERVISORA DE LAS POLIZAS DE SEGUROS DE LA CGR

CERTIFICA

Que la Aseguradora SBS SEGUROS S.A., identificada con NIT 860.037.707-9, emitió la expedición de los anexos de las pólizas Títulos Valores (3) y Automóviles (17), objeto del proceso de Licitación Pública No CGR-LP-002-2023., por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, CON SETENTA Y TRES CENTAVOS Mcte ($ 235.262.552,73)**, así:

RAMO	POLIZA	CERT	DESDE	HASTA	PRIMA	IVA	TOTAL
TV	1000129	3	1/01/2026	1/08/2026	$ 2.160.657,14	$ 410.524,86	$ 2.571.182,00
AU	2459726	17	1/01/2026	1/08/2026	$ 195.538.967,00	$ 37.152.403,73	$ 232.691.370,73
Total							**$ 235.262.552,73**

Las pólizas y facturas fueron revisadas y certificadas por GONSEGUROS Corredores de Seguros de la Contraloría General de la República.

Las pólizas fueron expedidas conforme a las condiciones plasmadas en los pliegos de condiciones establecidos para el proceso de la Licitación Publica No CGR-LP-002-2023.

Las condiciones técnicas, económicas y jurídicas están conforme a la oferta presentada por la UT AXA COLPATRIA SEGUROS - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS - SBS SEGUROS COLOMBIA - HDI SEGUROS - MAPFRE SEGUROS GENERALES – CONTRALORIA 2023.

Las pólizas relacionadas corresponden a la primera vigencia desde el 01 de enero de 2026 a las 00:00 horas hasta el 01 de agosto de 2026 a las 00:00 horas.

CONTRALORÍA
General de la República

El Registro Presupuestal No. 1426 del 02 de enero del 2026 soporta el pago de las primas generadas por valor de **TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.071.439.242,00) INCLUIDO IVA.**

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), para efectos de la realización del pago correspondiente.

ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA
Directora de Infraestructura, Bienes y Servicios

Preparó: Ma. Constanza Rodriguez. -Profesional Dirección IBS

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de SBS Seguros Colombia S.A.
9 de abril de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de SBS Seguros Colombia S.A., identificada con NIT. 860.037.707-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2025 y el mes de marzo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2025 y el mes de marzo de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de octubre de 2025 y el mes de marzo de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Juan David Franco Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 261627-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	**NIT:**	860037707
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2026
Número de Radicación:	70282386	**Total a pagar:**	$2,025,552,800
Fecha de vencimiento:	06/04/2026	**Total de empleados:**	643
Fecha de Pago:	31/03/2026	**Número de Administradoras:**	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	**Número Autorización:**	183842631
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	643		$0	$35,518,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	144		$0	$202,618,400
230301	800224808	Porvenir	206		$0	$180,211,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	44		$0	$169,926,500
231001	800227940	Colfondos	80		$0	$142,407,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	161		$0	$362,062,900
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	31		$0	$8,325,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,478,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	564		$0	$161,833,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	8		$0	$2,217,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	13		$0	$3,441,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	14		$0	$4,352,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	56		$0	$116,463,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	56		$0	$34,610,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	233		$0	$268,822,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	102		$0	$71,082,800
EPS010	800088702	EPS Sura	93		$0	$82,434,500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	73		$0	$22,165,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$263,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$15,566,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		$0	$277,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	4		$0	$449,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		$0	$3,487,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	164		$0	$80,120,600
PASENA	899999034	SENA	164		$0	$53,417,000
						$2,025,552,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE ENTRADA No.5000004784

PROVEEDOR: AXA COLPATRIA SEGUROS SA **NIT:** 860002184 **PEDIDO:** 6700003195 **FECHA:** 22.04.2026

TIPO DE ENTRADA: CGR15552023 **TIPO DE COMPRA:** Ped Compra Directa **DEPARTAMENTO:** Centro Bogota

CODIGO	NOMBRE DEL ARTICULO	U.MEDIDA	CANTIDAD	VAL.UNITARIO	VAL.TOTAL
70000020	SEGURO	UN	1	2.571.182,00	2.571.182,00
70000020	SEGURO	UN	1	232.691.370,73	232.691.370,73
				GRAN TOTAL	**235.262.552,73**

OBSERVACION: PL TRANSPORTE DE VALORES No.1000129-3 $2,571,182 AF 34000000176

PL AUTOMIVILES No. 2459726-17 $232,691,370 AF 34000000177

ELABORÓ:

CARGO: Profesional
CC: 1.119.886455.

REVISÓ:

CARGO:
CC:

APROBÓ:

CARGO: COORDINADOR DEBI
CC: 11.380.933